

**Documento de Trabajo de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM:  
“El comercio de la Unión Europea con los países de la Comunidad Andina: 1995-2000”.  
Autor: José A. Nieto Solís. Profesor Titular de Economía Aplicada. U.C.M.**

**1. Presentación:**

El documento de trabajo titulado “El comercio de la Unión Europea con los países de la Comunidad Andina” resume la parte central del capítulo sobre el mismo tema, incorporado a un informe más amplio sobre las relaciones de la UE con los países andinos realizado para la Comisión Europea con motivo de la II Cumbre euro-latinoamericana, celebrada en Madrid en mayo de 2002. El autor de este trabajo desea mostrar su agradecimiento a las instituciones que han apoyado el proyecto y a quienes han colaborado en este trabajo, al tiempo que manifiesta su interés en profundizar y ampliar la tarea de investigación aquí emprendida.

**2. Resumen y conclusiones:**

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) apenas representan el 0,8% del comercio exterior de la Unión Europea (UE). Las importaciones europeas originarias de esas naciones han crecido menos que las importaciones mundiales de la UE en los últimos años y se encuentran muy concentradas en un reducido grupo de productos primarios y energéticos. La escasa diversificación, la falta de competitividad y la inadecuada especialización exportadora andina parecen encontrarse en el núcleo de los factores explicativos de ese comportamiento, motivado en gran medida por el atraso estructural de los países de la CAN. La UE ha aplicado un régimen denominado SPG-Andino que reduce los aranceles para las exportaciones de originarias de esas naciones, al tiempo que intenta apoyar la lucha contra la producción y tráfico de sustancias narcóticas, favoreciendo la diversificación exportadora de sus beneficiarios. Se pretende, con ello, estimular el desarrollo sostenible. Pero ese régimen no parece ser suficiente para impulsar el comercio y las relaciones económicas UE-CAN. Y los países de la UE, como quedó de manifiesto en la II Cumbre de la Unión Europea con los países de América Latina y el Caribe, celebrada en Madrid entre el 16 y el 18 de mayo de 2002, no parecen dispuestos a revisar por ahora los acuerdos existentes con la CAN. Sobre esa decisión influye la inestabilidad política de algunos Estados andinos, pero también el escaso dinamismo de las relaciones comerciales y económicas en los últimos años.

En el documento de trabajo se presenta la parte central de un capítulo sobre el comercio UE-CAN, elaborado por el autor para la Comisión Europea con motivo de la mencionada Cumbre, e incorporado a un informe más amplio sobre las relaciones entre ambos grupos de naciones y las posibilidades de avanzar hacia nuevos ámbitos de cooperación bilateral. Esa cooperación debería ampararse en la conveniencia de apoyar el proceso de integración en el que se encuentran inmersas las naciones andinas, así como en la estrategia de reforzar la presencia europea en Latinoamérica. Sin embargo, una cooperación más estrecha debe basarse en vínculos comerciales más sólidos, algo que no se ha conseguido con el SPG. Como se expone a continuación, las exportaciones de la CAN hacia la UE han mejorado sus niveles de especialización en productos de baja demanda mundial por parte de la UE y no han conseguido aprovechar las ventajas ofrecidas por la política comercial europea. Para ello se ha analizado la importación europea en la totalidad de los Capítulos de la Nomenclatura Combinadas y en 234 Subpartidas a 8 dígitos de desagregación, que suponen más del 96% de la exportación andina hacia la UE. La información más relevante se refleja en cuadros que resumen las características y evolución del comercio UE-CAN en los años 90, y en especial entre 1995 y 2000.

### **3. El comercio de la Unión Europea con los países de la Comunidad Andina: 1995-2000.**

#### **3.1. El análisis del comercio Unión Europea-Comunidad Andina: datos generales.**

##### **3.1.1. Aspectos metodológicos.**

El análisis del comercio de la Unión Europea (UE) con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) se ha realizado con los datos proporcionados por Eurostat en las estadísticas Comext de 2001. A partir de esa información de base se han construido series completas de importaciones y exportaciones desde 1989 a 2000. De ese periodo se han seleccionado fundamentalmente los datos correspondientes a los años 1991, 1995 y 2000, aunque a menudo también se ha hecho alusión a otros años intermedios. El análisis se ha realizado especialmente para el periodo 1995-2000, si bien con frecuencia se hace referencia a toda la década 1991-2000.

La zona UE-15 es perfectamente homogénea para el periodo 1995-2000. Por esa razón el análisis fundamental se ha centrado en esos seis años. Lamentablemente, las estadísticas Comext no ofrecen datos de Austria, Suecia y Finlandia antes de 1995, por lo que no resultaba posible su agregación con la misma base estadística. Y dada la complejidad y dimensión de la información manejada no se ha considerado conveniente manipular los datos originarios con agregaciones procedentes de otras fuentes estadísticas, puesto que ello habría originado otros problemas metodológicos. Por lo tanto, cuando se presentan cifras correspondientes a 1991 deben tomarse con la reserva lógica de hacer alusión únicamente a la UE-12. A menudo los resultados de 1991 se presentan entre paréntesis para recordar este aspecto. A pesar de esta salvedad, en determinadas ocasiones se ha considerado conveniente hacer alusión a los datos de 1991, puesto que permiten una visión más completa de toda la década y, en último extremo, permiten comparaciones puntuales. Dichas comparaciones resultan pertinentes en la medida que respetan la homogeneidad de las zonas comparadas (para las que siempre se hace alusión a un mismo patrón de referencia, ya sea la UE-12 en 1991 o la UE-15 en 1995 y 2000).

Se ha seguido la información proporcionada directamente por Eurostat (procedimiento estadístico SP4) a precios corrientes (valores nominales), en miles de euros. Con los datos básicos de las importaciones y las exportaciones de la UE se han construido matrices producto-zona (cuadros con el detalle de los flujos por productos ordenados por filas y el detalle de los flujos por áreas geográficas distribuidos en columnas). Los productos analizados corresponden a la totalidad de Capítulos de la Nomenclatura Combinada de la UE y también a una selección de 234 subpartidas de la NC (con un nivel de desagregación de 8 dígitos) que representan como promedio el 96% de las importaciones europeas originarias de los países andinos. Las siete zonas analizadas han sido las siguientes: los cinco países andinos, la CAN como agregación, y el comercio exterior total de la UE.

El mayor problema se ha planteado al manipular la enorme cantidad de información existente. En el nivel de desagregación de dos dígitos (Capítulos) existen 98 tipos de productos, de los cuales sólo 32 explican más del 90% de las importaciones realizadas por la UE en la CAN, mientras que un total de 47 Capítulos explican más del 97,5% de las importaciones totales de la UE en la zona. Aunque el análisis se ha centrado en esos productos considerados más relevantes, la información extraída abarca la totalidad de los Capítulos de la Nomenclatura

Combinada de la UE. Para seleccionar las Partidas de la NC de mayor interés se han descartado, inicialmente, aquellas que representan menos del 0,5% de la exportación total de cada país andino hacia la UE. No obstante, la información descartada no ha sido eliminada, sino que ha quedado recogida estadísticamente en los Capítulos correspondientes. En los casos de mayor significación se ha descendido al nivel de desagregación de 6 dígitos (subpartidas), con el fin de seguir mejor las características y evolución de cada tipo de productos importados por la Unión. De nuevo en el caso de las subpartidas (Sistema Armonizado) se procedió a descartar en un primer momento aquellas que no alcanzaban el 0,5% con respecto a la exportación total de cada país hacia la UE. Sin embargo, este análisis no resultó suficientemente preciso y hubo de completarse con un nivel de exigencia mayor.

Para ello se tomaron todas las subpartidas a ocho dígitos de desagregación que cumplieran el siguiente criterio: superar el nivel de 999 mil euros de exportación hacia la UE en al menos uno de los cinco países andinos en el año 2000. Se consideró que este criterio podría informar con el mayor grado de detalle posible de las importaciones europeas originarias de cualquier país andino que tuvieran un peso relevante para la balanza de pagos de dicho país. Finalmente se han contabilizado 234 subpartidas de la NC que cumplen ese criterio. Como término medio recogen el 96% de las exportaciones andinas hacia la UE en 2000 y cifras igualmente elevadas, aunque decrecientes, en años anteriores. El resto del comercio no analizado con tanto detalle queda reflejado en los correspondientes Capítulos. Para las 234 subpartidas (además del Capítulo 99 y del total de la exportación de cada país andino hacia la UE) se han construido diversos indicadores económicos, entre ellos los índices de especialización de las importaciones europeas originarias de los países andinos. Los índices de especialización se han calculado para cada par zona-producto y consisten en una relación (división o cociente) entre dos elementos. El primer elemento, o numerador del cociente, es el resultado de dividir la importación europea de un determinado producto procedente de un país andino entre el total de las importaciones mundiales de la UE en ese tipo de producto. El segundo elemento, denominador del cociente, es el resultado de dividir el total de las importaciones realizadas por la UE en ese país andino entre el total de las importaciones mundiales de la UE. Dichos índices se han elaborado comparando las importaciones de cada país andino con el total de las importaciones mundiales de la UE, lo cual ha permitido interpretar también la progresividad de las exportaciones andinas, sus ganancias de cuota en los mercados europeos y su papel en la evolución de la estructura de las exportaciones andinas hacia la UE.

También se han calculado tasas de crecimiento de las importaciones y exportaciones (tasas medias anuales de crecimiento y tasas simples o porcentaje de crecimiento de un año sobre otro). El cálculo de las tasas de crecimiento a lo largo de la década de los 90 ha permitido clasificar las importaciones europeas originarias de la CAN según su estabilidad y su progresividad. Así, se ha podido hacer referencia a las importaciones europeas (exportaciones andinas) cuyo crecimiento está por encima, o por debajo, del crecimiento medio observado para el total de la importación mundial europea, para el total de la importación procedente de cada país andino, y para el total de las importaciones mundiales de la UE en cada tipo de producto. De esta forma se ha podido establecer una tipología entre los productos que se han adaptado mejor o peor a la evolución de las importaciones mundiales de la UE, lo cual constituye una aproximación muy útil para conocer el curso de la demanda mundial dado que los Estados miembros de la Unión Europea constituyen el primer área comercial del mundo.

En realidad, buena parte de esos cálculos quedan recogidos de forma sintética en los índices de especialización antes referidos y definidos también en el anexo II de Reglamento SGP de la UE de fecha 24-11-2001 (COM(2001)688final, pag. 36). Por ello se han calculado índices de especialización para las 234 subpartidas seleccionadas, además de para los 98 Capítulos de la Nomenclatura Combinada, tanto en el año 2000 como en 1995. Esa comparación entre la evolución de las importaciones mundiales de la UE-15 (o importaciones extracomunitarias) y la evolución de las importaciones originarias de la CAN entre 1995 y 2000 constituye el núcleo esencial del trabajo de investigación realizado. A él se ha acompañado un estudio de las exportaciones de la UE hacia la CAN y de los saldos comerciales entre ambas regiones, si bien en estos casos no se ha procedido a una desagregación de los Capítulos.

También se han realizado algunos ejercicios de apoyo, entre ellos el cálculo de los índices de especialización correspondientes a los productos cubiertos por el SGP aplicado a los países Andinos (SPG-Andino o SPG-droga), recogido en el Reglamento comunitario de fecha 14-11-2001). También se ha realizado una comparación entre el crecimiento de las importaciones de la UE a precios corrientes y precios constantes. Y se ha constatado que la utilización de series deflactadas no afecta a las tendencias generales observadas en los flujos comerciales, y en particular no modifica el escaso desarrollo de los intercambios de la UE con la CAN comparado con la evolución de los intercambios mundiales de la UE. Debe llamarse la atención, sin embargo, sobre un hecho que siempre ha de tenerse en cuenta al analizar las exportaciones de los países en vías de desarrollo: el menor aumento de los precios de los productos no manufacturados en los mercados internacionales influye negativamente sobre los ingresos por cuenta corriente de los países exportadores especializados en esas producciones; y esa caída nominal de los ingresos por exportación puede producirse incluso en la exportación de determinados productos cuyas ventas al exterior no disminuyen en volumen, toneladas u otras unidades de medida. El estudio realizado está referido siempre a una misma unidad de medida (a precios corrientes): miles de euros.

### **3.2. Características y evolución de las importaciones de la UE.**

#### **3.2.1. Aspectos generales.**

En el año 2000 el total de las importaciones de la UE originarias de los cinco países de la Comunidad Andina ascendió a 7.814.618 miles de euros, lo cual representó el 0,761% del total de las importaciones mundiales de la UE (y el 0,325% de la suma de las importaciones extracomunitarias e intracomunitarias). En 1995 la cifra correspondiente a las importaciones europeas originarias de la CAN era de 6.206.483 miles de euros, lo que significaba el 1,138% del total de importaciones mundiales de la UE (o importaciones mundiales de la UE). Esa notable reducción de la cuota correspondiente a las importaciones realizadas por la UE en los países andinos con respecto al total de la importación mundial de la UE se ha distribuido de un modo desigual a lo largo de la década de los 90.

En 1991 las importaciones europeas originarias de la Comunidad Andina ascendieron a 4.840.740 miles de euros, lo cual significa que representaban aproximadamente el 0,979% de las importaciones exteriores de la UE en ese año. A lo largo de la década 1991-2000 el total de las importaciones mundiales de la UE se multiplicó por 2,078, mientras que las importaciones originarias de la CAN se multiplicaron por 1,614 en ese mismo periodo. Este menor crecimiento explica la pérdida de cuota de los países andinos en los mercados europeos a lo

largo de la década, muy especialmente en el subperiodo 1995-2000. De hecho, entre 1995 y 2000 la tasa de crecimiento medio anual de las importaciones mundiales de la UE alcanzó el 13,5%, mientras que la tasa promedio correspondiente a las compras europeas originarias de la CAN sólo ascendió al 4,7%. Esas mismas cifras para toda la década 1991-2000 son, respectivamente, el 8,5% y el 5,5%, lo cual corrobora nuevamente el menor dinamismo de los productos andinos y, sobre todo, su menor penetración en el mercado europeo en la segunda mitad de la década de los 90.

Si se deflactan las series de importación por el Índice Armonizado de Precios al Consumo publicado por el Banco de España para el conjunto de países de la UE (con base 100 en 1996) se comprueba que el diferencial en el ritmo de crecimiento no sólo persiste, sino que se acrecienta, puesto que en términos constantes las importaciones mundiales de la UE crecieron un 72,8% entre 1995 y 2000 mientras que las compras originarias de la CAN apenas se incrementaron un 15,5%. Se han deflactado las series completas de importaciones de los principales productos y también se ha utilizado un segundo deflactor, en este caso el que también proporciona el Banco de España para el IPC del conjunto de países de la UE en el periodo 1989-2001 (con base 100 en 1995). No obstante, el análisis que sigue se ha realizado a precios corrientes, como se indica en el apartado de metodología.

A pesar de este comportamiento escasamente dinámico, la evolución del conjunto de importaciones y exportaciones ha incrementado el déficit comercial de la UE con la CAN a lo largo del periodo 1995-2000. Ello se debe a que entre esos dos años las exportaciones europeas a la CAN crecieron un 25,08% mientras que las importaciones crecieron un 25,91%. Como resultado, la UE aumento su saldo negativo en el comercio con la CAN desde -725.797 miles de euros en 1995 hasta -959.088 miles de euros en 2000 (y a lo largo de la década la UE pasó de un déficit con la CAN de -1.000.275 miles de euros en 1991 a la cifra referida para 2000).

A diferencia de lo ocurrido en el periodo 1995-2000, la evolución registrada a lo largo de toda la década de los 90 muestra una ligera reducción del déficit comercial de la UE con la CAN, debido a que las exportaciones europeas hacia esos países crecieron a una tasa promedio 6,65%, mientras que las importaciones se incrementaron a un ritmo medio anual del 5,4% (es decir, 1,2 puntos porcentuales menos). Ahora bien, también en el caso de las exportaciones se registra, como se expondrá más adelante, un menor crecimiento de las ventas europeas destinadas a la CAN en relación a la exportación mundial de la UE. En efecto, la exportación mundial de la UE creció a un ritmo medio anual del 9,23% desde 1991 a 2000, mientras que las ventas a la CAN crecieron 2,5 puntos porcentuales menos.

Cabe concluir, por tanto, que el comercio UE-CAN se ha contraído en términos relativos a lo largo del periodo de análisis. Esa contracción relativa ha afectado tanto a las importaciones como a las exportaciones, aunque se ha dejado notar en mayor medida en las importaciones europeas originarias de la CAN, y muy especialmente en las realizadas desde 1995 a 2000. En concreto, los peores resultados (en lo que a crecimiento de las importaciones se refiere) se han dado en los años 1992, 1993, 1996 y 1998 y 1999. Por el contrario, fueron años de mayor crecimiento de las importaciones europeas: 1994, 1995, 1997 y sobre todo 2000 (además de 1991 con respecto a 1990).

### 3.2.2. Importaciones originarias de cada país andino.

A continuación se detallan las importaciones realizadas por la UE en el año 2000 desde cada país andino y el crecimiento experimentado en el periodo 1995-2000. También se recoge (entre paréntesis) el crecimiento nominal desde 1991 a 2000:

Recuadro 1: Evolución de las importaciones originarias de los países andinos.

- Bolivia: las importaciones de la UE originarias de Bolivia ascendieron a 206.826 miles de euros en 2000. Sólo crecieron un 1,63% entre 1995 y 2000 (aunque se incrementaron un 120,9% desde 1991 a 2000).
- Colombia: las importaciones de la UE originarias de Colombia ascendieron a 2.319.334 miles de euros en 2000. Apenas crecieron un 3,21% entre 1995 y 2000 (y se incrementaron un 35,4% desde 1991 a 2000).
- Ecuador: las importaciones de la UE originarias de Ecuador ascendieron a 854.997 miles de euros. Únicamente crecieron un 4,5% entre 1995 y 2000 (y se incrementaron un 48,5% desde 1991 a 2000).
- Perú: las importaciones de la UE originarias de Perú ascendieron a 1.696.276 miles de euros en 2000. Crecieron un 28,9% entre 1995 y 2000 (y se incrementaron un 102,2% desde 1991).
- Venezuela: las importaciones de la UE originarias de Venezuela ascendieron a 2.737.185 miles de euros en 2000. Crecieron un 68,7% entre 1995 y 2000 (y se incrementaron un 68,9% desde 1991 a 2000).

Por lo tanto, en el año 2000, el 35% de las compras europeas en la CAN procedían de Venezuela, el 29,7% de Colombia, el 21,7% de Perú, el 10,9% de Ecuador y el 2,6% de Bolivia. Las mayores tasas de crecimiento durante los años 90 se registraron en Bolivia y Ecuador, las dos economías andinas de menor dimensión. Sin embargo, para el periodo 1995-2000 las mayores tasas de crecimiento se han dado en las importaciones originarias Perú, y sobre todo en las originarias de Venezuela, mientras que las compras realizadas a Colombia, Ecuador y Bolivia han crecido en muy escasa medida.

### 3.2.3. Productos importados desde cada país andino.

Las importaciones europeas originarias de los países andinos presentan un alto índice de concentración. De hecho, el grueso de las importaciones se concentran en un reducido número de Capítulos de la Nomenclatura Combinada, que se detallan a continuación para facilitar el análisis preliminar del comercio bilateral. Los Capítulos NC seleccionados representaban las siguientes cifras acumuladas con respecto a la exportación total de cada país andino hacia la UE en 2000: el 95,274% de la exportación de Bolivia hacia la UE; el 92,87% de la exportación de Colombia hacia la UE; el 94,4% de la exportación de Ecuador hacia la UE; el 91,967 de la exportación de Perú hacia la UE; y el 95,168% de la exportación de Venezuela hacia la UE. Todos los Capítulos seleccionados suponen individualmente al menos el 1% de las exportaciones totales de cada país andino hacia la UE. La evolución de la participación relativa de cada grupo de productos en el total de sus exportaciones hacia la UE informa de las ganancias y retrocesos experimentados por los niveles de especialización de las importaciones europeas originarias de cada país.

### 3.2.3.1. Bolivia:

Cuadro A1) Principales exportaciones bolivianas hacia la UE (en % sobre la exportación total de cada año), tasas de crecimiento (1995-2000), índices de especialización y cuotas de mercado (en % sobre el total de las importaciones mundiales de la UE para cada Capítulo).

Capítulo CN	% s/total Export.			% Crecim. 2000/1995	Índic.Especializ.		Cuota M-UE%	
	2000	1995	(1991)		2000	1995	2000	1995
Cap.71:	41,47	46,05	(13,01)	-8,48	11,94	12,05	0,240	0,449
Cap.26:	24,62	25,10	(59,68)	-0,32	28,64	20,89	0,577	0,779
Cap.08:	7,90	3,98	(3,61)	160,62	10,02	2,44	0,201	0,091
Cap.09:	5,69	5,53	(2,93)	4,64	11,07	5,00	0,223	0,186
Cap.80:	5,21	12,81	(2,97)	-58,62	131,46	236,67	2,648	8,832
Cap.41:	4,79	0,57	(3,96)	744,41	13,57	1,07	0,273	0,039
Cap.44:	1,98	1,88	(1,62)	6,92	1,43	1,06	0,028	0,039
Cap.61:	1,91	1,05	(2,67)	83,86	0,98	0,55	0,019	0,020
Cap.94:	1,45	0,06	(0,12)	2074,6	1,07	0,06	0,021	0,002

Notas: veáanse Partidas de la NC e importes en el cuadro B1)

- Capítulo 71: Oro, plata, perlas y piedras preciosas, Capítulo 26: minerales, Capítulo 08: frutas. Capítulo 09: café, Capítulo 80: estaño, Capítulo 41: pieles, Capítulo 44: madera y carbón vegetal, Capítulo 61: prendas de vestir de punto, Capítulo 94: muebles.

Fuente: Comext (elaboración propia).

Tras la observación del conjunto de Capítulos de la NC para las importaciones de la UE en el periodo 1995-2000 se encuentran en el anexo pueden destacar las siguientes consideraciones:

- El irregular dinamismo mostrado por las exportaciones del Capítulo 71. Su mayor crecimiento tuvo lugar en 1993 (se multiplicaron por 5,3 respecto del año anterior) y en 1998 (se multiplicaron por 2,8 respecto del año anterior). Sin embargo, entre 1999 y 2000 el valor de las ventas a la UE descendió en términos absolutos hasta situarse en 85.775 miles de euros. Y en conjunto entre 1995 y 2000 el crecimiento fue negativo (-8,48%), lo que motivó una reducción de su nivel de especialización en los mercados europeos y una importante caída de la cuota de mercado (desde el 0,45% al 0,24% del total de importaciones mundiales de la UE). Pese a todo, el descenso en la segunda parte de la década fue menos intenso que el notable incremento experimentado entre 1991 y 1995.
- El significativo deterioro de la exportación hacia la UE en el Capítulo 26, especialmente durante la primera parte de la década de los 90. En términos relativos el Capítulo 26 desciende desde el 59,6% al 26,6% en el total de la exportación boliviana hacia la UE. En términos nominales sus ventas a la UE se mantienen relativamente constantes a lo largo de la década, aunque experimentan un leve retroceso al final de la misma, pasando de 55.875 a 50.924 miles de euros entre 1991 y 2000. Empero, dicho deterioro es menos acusado en la segunda parte de la década, donde la tasa de crecimiento para 1995-2000 es negativa en tan sólo un -0,32%, aunque la cuota de mercado en la UE se reduce desde el 0,78% al 0,57%.

- Como tónica general debe destacar la acusada falta de dinamismo de la exportación boliviana hacia la UE entre 1995 y 2000, por contraposición al importante crecimiento experimentado entre 1991 y 1995. No obstante, las exportaciones de 1991 ya habían registrado un notable descenso con respecto a las de 1990 y 1989. Esa falta de dinamismo viene explicada, en gran medida, por el crecimiento negativo de tres de las grandes rúbricas exportadoras (Capítulos 71, 28 y 80). Los restantes productos apenas experimentan modificaciones en relación a la oferta exportadora del país. De hecho, sólo dos Capítulos desaparecen de la lista de productos más significativos desde 1991 a 2000: el Capítulo 99, que suponía el 2% de las ventas a la UE en 1991, y el Capítulo 12, que suponía el 1,6%.
- Merece una mención especial el Capítulo 80, puesto que suponía un 8,83% de la cuota de mercado de las importaciones europeas en 1995 y se reduce a un 2,65% en 2000. En ese periodo se registra una caída notable de su índice de especialización y una importante pérdida de peso en el total de las exportaciones del país.
- La negativa evolución del comercio de Bolivia con la UE ha provocado una importante reducción de la cuota de este país en el total de importaciones mundiales de la UE. En 1995 Bolivia suministraba el 0,037% de las importaciones mundiales de la UE, mientras que en 2000 esa cifra fue tan sólo del 0,020%. De hecho, el promedio de los índices de especialización se redujo de 2,94 a 2,34 en esos años, en consonancia con el exiguo 1,63% de crecimiento promedio de las exportación hacia la UE.
- No obstante, la mayoría de los principales productos exportados (excepto los pertenecientes a los Capítulos 71 y 80) mejoran sus índices de especialización. Ello se debe, en algunos casos, al incremento de su cuota relativa en el total importaciones mundiales de ese tipo de productos efectuadas por la UE; mientras que en otros casos parece obedecer al carácter decreciente de la demanda mundial europea para ese tipo de productos.

Cuadro B1) Principales productos exportados por Bolivia hacia la UE en 2000, cantidades exportadas en miles de euros y destinos por Estados miembros en porcentaje.

Partida de la NC: valor de la exportación a la UE (y destinos)

- 7108: 76.694 miles de euros (100% a Reino Unido).
- 2608: 50.163 miles de euros (62,4% a Francia; 19,7% a Italia; 6,4% a Alemania; 5,6% a España; 4,3% a Finlandia; 1,5% a Bélgica).
- 0801: 16.181 miles de euros (61,2% a Reino Unido; 20% a Países Bajos; 12,2% a Alemania; 2,6% a Francia; 1% a Italia; resto a Dinamarca, Grecia y España).
- 0901: 11.766 miles de euros (57,5% a Alemania; 14,7% a Países Bajos; 8,9% a Francia; 7,9% a Austria; 3,3% a Portugal; 3,2% a España; 2,6% a Bélgica; 1,3% a Reino Unido; resto a Italia y Suecia).
- 8001: 10.781 miles de euros (30,5% a España; 28,3% a Países Bajos; 18% a Alemania; 14,3% a Francia; 5,8% a Suecia; 1,5% a Reino Unido; 1,5% a Bélgica).
- 4104: 8.379 miles de euros (99% a Italia; 1% a España)
- 4407: 2.358 miles de euros (78,3% a Italia; 6% a España; 4,8% a Francia; 3% a Reino Unido; 1,6% a Bélgica; 1,5% a Alemania; resto a Suecia, Países Bajos, Grecia, Portugal y Finlandia).
- 6110: 3.227 miles de euros (44,2% a Alemania; 20,8% a Reino Unido; 7,7% a Italia; 3% a Austria; 1,8% Países Bajos; 1,4% Francia; resto Dinamarca, España y Finlandia).
- 9403: 2.061 miles de euros (77,8% a Reino Unido; 12% a Alemania; 4,2% a Países Bajos; 2% a Francia; 1,8% a Italia; y 1,7% a Suecia).

### 3.2.3.2. Colombia:

Cuadro A2) Principales exportaciones colombianas hacia la UE (en % sobre la exportación total de cada año), tasas de crecimiento (1995-2000), índices de especialización y cuotas de mercado (en % sobre el total de las importaciones mundiales de la UE para cada Capítulo).

Capítulo CN	% s/total Export.			% Crecim. 2000/1995	Índic.Especializ.		Cuota M-UE%	
	2000	1995	(1991)		2000	1995	2000	1995
Cap.27:	31,26	16,56	(19,46)	94,79	2,17	1,39	0,490	0,574
Cap.09:	21,02	47,41	(39,28)	-54,23	40,89	42,83	9,237	17,653
Cap.08:	15,15	13,27	(13,61)	17,79	19,21	10,54	4,341	4,344
Cap.72:	8,33	4,82	(2,43)	78,32	6,11	2,74	1,381	1,130
Cap.06:	4,55	4,26	(4,39)	10,18	40,05	29,65	9,047	12,222
Cap.03:	3,10	1,57	(1,71)	103,87	3,37	1,42	0,761	0,584
Cap.16:	2,74	1,52	(0,64)	86,14	10,05	3,82	2,271	1,574
Cap.21:	2,20	1,69	(1,39)	34,57	19,60	12,81	4,426	5,279
Cap.41:	2,03	0,94	(0,52)	122,82	5,77	1,74	1,303	0,718
Cap.99:	1,42	0,17	(5,58)	178,67	0,56	0,11	0,127	0,047
Cap.62:	1,03	0,66	(0,82)	61,09	0,38	0,19	0,087	0,081

Notas: véanse Partidas de la NC e importes en el cuadro B2)

- Cap.27 : combustibles, Cap.09 : café, Cap.08 : frutas, Cap.72 : hierro, Cap.06 : flores, Cap.03 : pescados, Cap.16 : carnes, Cap.21 : productos alimenticios diversos, Cap.41 : pieles., Cap.99: otros productos, Cap.62 : prendas de vestir.

Fuente: Comext (elaboración propia).

De la observación del conjunto de Capítulos de la NC para las importaciones de la UE en el periodo 1995-2000 cabe destacar las siguientes consideraciones:

- El cambio más importante ha consistido en el espectacular aumento de las exportaciones del Capítulo 27 y en la igualmente notorio reducción experimentada por las ventas a la UE del Capítulo 09. Gran parte de los principales productos de exportación han crecido por encima de la media de las exportaciones a la UE (3,21% para el periodo 1995-2000) y han mejorado de forma clara sus niveles de especialización. Es más, esa mejora en el dinamismo exportador de Colombia ha tenido lugar de modo relativamente estable y continuado tanto en la primera parte de la década de los 90 como en el periodo analizado con mayor atención: 1995-2000.
- El Capítulo 27 ha pasado a liderar las exportaciones a la UE en el año 2000. El mayor aumento de las ventas a la UE en dicho Capítulo se ha registrado, precisamente, en 2000 (con un 40% de incremento sobre el año anterior). Desde 1995 a 2000 el crecimiento medio fue del 14,26% (en el periodo 1991-2000 se incrementó un 117%, mientras que el total de la exportación colombiana a la UE creció sólo un 35%).

- También ha sido muy importante el dinamismo del Capítulo 72. Ha crecido un 78% en 2000 respecto a 1999 y tuvo una expansión aún más notoria en 1995, puesto que registró un incremento del 180% respecto de 1994. Entre 1995 y 2000 experimentó un aumento anual medio del 12,26%. A lo largo de la década las ventas a la UE crecieron un 364%.
- Asimismo, han ganado peso específico los Capítulos 03, 41 y 16. El Capítulo 03 y el Capítulo 41 experimentaron su mayor aumento en el año 2000, puesto que multiplicaron sus exportaciones hacia la UE por 1,53 y por 2,57, respectivamente, con relación a 1999. Sin embargo, ese mayor crecimiento registrado en el último año no se verifica en las exportaciones del Capítulo 16, cuya mayor expansión se produjo en 1997. En el Capítulo 16 la tasa de crecimiento entre 1995 y 2000 fue del 86%, mientras que alcanzó el 50% en el Capítulo 03 y el 96% en el Capítulo 41.
- Paralelamente, otros Capítulos, como el 09 y el 99, han perdido peso relativo en las exportaciones hacia la UE. El Capítulo 09 ha descendido sobre todo en 1998 y 1999. Mientras que las exportaciones del Capítulo 99 sólo alcanzaron valores significativos en 1991 y 1997. También han perdido participación en el total de exportaciones hacia la UE los productos de los Capítulos 24, 52 y 64, que representaban cada uno entre el 2% y el 1% de la exportación del país en 1991 y se sitúan por debajo del 1% en 2000.
- Merecen especial atención las reducciones de cuota de mercado registradas en el Capítulo 06 y en el Capítulo 09, ya que juntas apenas rebasan el 18% de las exportaciones colombianas a la UE en 2000, cuando en 1995 esa cifra era del 30%. Sin embargo, el Capítulo 06 gana peso relativo en la oferta exportadora del país y mejora sus niveles de especialización, mientras que el Capítulo 09 ve deteriorarse dichos indicadores a lo largo del periodo de análisis. En ambos casos, los elevados índices de especialización denotan la sensibilidad de ese tipo de producciones en el comercio de Colombia con la UE.
- Entre 1995 y 2000 las exportaciones colombianas hacia la UE han crecido a una tasa promedio anual del 0,63%, lo que constituye un pobre resultado, explicable por el escaso dinamismo del conjunto de la oferta exportadora, pese a las excepciones señaladas. Como resultado, Colombia sólo suministraba el 0,22% del total de importaciones mundiales de la UE de 2000, cuando en 1995 esa cifra ascendía al 0,41%.

Cuadro B2) Principales productos exportados por Colombia hacia la UE en 2000, cantidades exportadas en miles de euros y destinos por Estados miembros en porcentaje.

Partida de la NC: valor de la exportación a la UE (y destinos)

- 2701: 725.000 miles de euros (32,2% Reino Unido; 18,2% Países Bajos; 12,7% Alemania; 11,8% Italia; 10,9% Portugal; 6,6% Francia; 5,1% España; 1,5% Bélgica; resto Suecia y Grecia).
- 0901: 487.098 miles de euros (41,6% a Alemania; 10% a Francia; 7,8% a España; 6,8% a Italia; 6,7% a Bélgica; 5,5% a Reino Unido; 5% a Países Bajos; 3,4% a Dinamarca; 1,2% a Suecia; resto a Irlanda, Grecia, Portugal, Austria y Finlandia).
- 0803: 334.918 miles de euros (47,7% a Bélgica; 21,3% a Alemania; 13,6% a Italia; 5,8% a España; 5,3% a Portugal; 3,5% a Suecia; resto a Grecia, Francia, Países Bajos, Austria, Luxemburgo, Dinamarca, Reino Unido, y Austria).
- 7202: 189.494 miles de euros (26,6% a Finlandia; 23,8% a España; 17,8% a Italia; 16,1% a Bélgica; 14% a Francia; 1,5% a Países Bajos).
- 0603: 104.427 miles de euros (51,7% a Reino Unido; 15,3% a Países Bajos; 12,6% a España; 9,6 a Alemania; 4,3% a Francia; 2,5% a Suecia; 1,5% a Irlanda; 1,1% a Italia)

- 1604: 63.631 miles de euros (71,4% a Italia; 19% a España; 4,5% a Dinamarca; 2,7% a Francia; 1,9% a Bélgica; resto a Alemania, Suecia y Finlandia).
- 0306: 58.183 miles de euros (71,9% a España; 25,2% a Francia; 1,7% a Países Bajos; resto a Italia y Bélgica).
- 2101: 51.056 miles de euros (34,2% a Alemania; 30,3% a Reino Unido; 12,6% a Bélgica; 8,7% a Francia; 4,7% a Países Bajos; 1,7% a Italia; 3,2% a Dinamarca; 3% a Suecia; resto a España y Austria).
- 4104: 40.598 miles de euros (86,8% a Italia; 5,9% a España; 5,4 % a Bélgica; 1,6% a Reino Unido; resto a Países Bajos).
- 9900: 33.077 miles de euros (82,3% a Dinamarca; 12,9% a Alemania; 2,1% a Italia; 1,8% a España; resto a Reino Unido).
- 0810: 15.022 miles de euros (57,3% a Países Bajos; 19,2% a Alemania; 10,5% a R. Unido; 6,7% a Francia; 2,4% a España; 1,8% a Luxemburgo; 1,3% a Bélgica; resto a Portugal e Italia).
- 6203: 14.815 miles de euros (54,1% a Alemania; 36,9% a Italia; 3,9% a Francia; 2,6% a Bélgica; 1,2% a Reino Unido; resto a Países Bajos y España).
- 0303: 11.485 miles de euros (60,8% a España; 34,7% a Italia; 4,5% a Alemania).

### 3.2.3.3. Ecuador:

Cuadro A3) Principales exportaciones ecuatorianas hacia la UE (en % sobre la exportación total de cada año), tasas de crecimiento (1995-2000), índices de especialización y cuotas de mercado (en % sobre el total de las importaciones mundiales de la UE para cada Capítulo).

Capítulo CN	% s/total Export.			% Crecim. 2000/1995	Índic.Especializ.		Cuota M-UE%	
	2000	1995	(1991)		2000	1995	2000	1995
Cap.08:	42,74	40,37	(48,82)	10,65	54,21	32,06	4,51	4,81
Cap.03:	13,50	22,12	(27,53)	-36,19	14,64	19,96	1,22	2,99
Cap.16:	11,91	3,48	(1,27)	257,17	43,65	8,75	3,36	1,31
Cap.06:	9,20	2,66	(0,59)	260,79	80,86	18,52	6,73	2,78
Cap.20:	3,69	1,25	(1,29)	209,51	11,58	2,75	0,96	0,41
Cap.18:	3,31	3,59	(3,56)	-3,46	17,93	11,23	1,49	1,68
Cap.07:	2,08	0,73	(0,23)	199,81	7,95	1,50	0,66	0,22
Cap.21:	2,07	2,19	(0,97)	-1,27	18,43	16,63	1,53	2,49
Cap.53:	1,39	0,76	(0,64)	91,82	30,10	13,58	2,50	2,03
Cap.09:	1,21	9,77	(3,00)	-86,97	2,37	8,83	0,19	1,32
Cap.24:	1,17	0,27	(0,14)	359,56	4,73	0,72	0,39	0,10
Cap.23:	1,05	0,04	(0,00)	2574,55	1,99	0,05	0,16	0,01
Cap.71:	1,01	7,67	(5,72)	-86,16	0,29	2,00	0,02	0,30

Notas: véanse Partidas de la NC e importes en el cuadro B3)

- Cap.08: frutas, Cap.03: pescados, Cap.16: carnes, Cap.06 : flores, Cap.20: legumbres y hortalizas, Cap.18: cacao, Cap.07: hortalizas y plantas, Cap.21: alimentos diversos, Cap.53: algodón, Cap.09: café, Cap.24: tabaco, Cap.23: preparados de industrias alimentarias, Cap.71: oro, plata, perlas y piedras preciosas.

Fuente: Comext (elaboración propia).

Tras observar el conjunto de Capítulos de la NC para las importaciones de la UE en el periodo 1995-2000 pueden destacarse las siguientes consideraciones:

- Los aumentos más significativos de la exportación ecuatoriana a la UE entre 1995 y 2000 han tenido lugar en el Capítulo 06 (que crece un 260%), en el Capítulo 07 (que se incrementa un 200%), en el Capítulo 16 (que aumenta un 257%), en el Capítulo 20

(aumenta un 209%), en el Capítulo 23 (se incrementa un 2574%) y en el Capítulo 24 (crece un 359%). Para el conjunto de la década 1991-2000 las tasas de crecimiento de esos Capítulos son aún más elevadas (con las excepción del Capítulo 6, cuya expansión es mayor en la segunda mitad de la década), lo que permite constatar la existencia de una expansión estable y continuada de las exportaciones de esos productos hacia la UE. En total los productos de esos Capítulos representaban casi el 30% de las ventas ecuatorianas a la UE en 2000. Todos ellos mejoran sus niveles de especialización y sus cuotas en los mercados europeos, aunque esas mejoras constituyen una excepción con respecto al comportamiento del total de exportaciones del país hacia la UE entre 1995 y 2000.

- También se han incrementado, aunque en menor medida, las ventas a la UE en el Capítulo 53 y en el Capítulo 08. Por el contrario, las tasas de crecimiento han sido negativas durante el periodo 1995-2000 en el Capítulo 03, en el Capítulo 09, en el Capítulo 18, en el Capítulo 21 y en el Capítulo 71. En algunos casos (como el Capítulo 21) el incremento experimentado durante la primera mitad de la década permite constatar una ligera progresión entre 1991 y 2000. Pero, en general, la evolución de buena parte de las exportaciones del país ha sido muy escasa, tanto en la primera mitad de la década como en el periodo 1995-2000. Entre estos dos últimos años el crecimiento medio del conjunto de exportaciones ecuatorianas hacia la UE fue del 4,53%.
- Merecen especial mención la pérdida de peso en la estructura exportadora ecuatoriana de los Capítulos 03, 09 y 71, lo que unido a su escaso dinamismo provoca una notoria reducción de su cuota de mercados de la UE desde 1995 a 2000. Por el contrario, en 2000 aumentan de forma clara su cuota de mercado y sus índices de especialización las exportaciones del Capítulo 06 y de Capítulo 16. Ambas producciones, junto con las exportaciones del Capítulo 08 y del Capítulo 53 mantienen cuotas de mercado significativas en la UE y han elevado sus índices de especialización en la segunda mitad de los años 90.
- Además, reducen su importancia hasta desaparecer de la lista de productos relevantes para la exportación de Ecuador los Capítulos 96, 84, 44 y 00, que se situaban próximos al umbral del 1% en inicios de la década de los años 90. Esta falta de dinamismo exportador, y sobre todo el deterioro registrado en los Capítulos que ostentan un mayor peso relativo en la oferta exportadora del país, explican el débil crecimiento de las ventas a la UE. De hecho, la cuota de mercado correspondiente a Ecuador en el total de las importaciones mundiales de la UE disminuyó desde el 0,15% en 1995 al 0,08% en 2000.

Cuadro B3) Principales productos exportados por Ecuador hacia la UE en 2000, cantidades exportadas en miles de euros y destinos por Estados miembros en porcentaje.

Partida de la NC: valor de la exportación (y destinos)

- 0803: 357.706 miles de euros (34,3% a Alemania; 30,2% a Italia; 22,2% a Bélgica; 3,3% a Portugal; 2,2% a Austria; 1,2% a Países Bajos; 1,7% a España; 1,7% a Grecia; 1% a Suecia; resto a Dinamarca, Finlandia, Francia y Reino Unido).
- 1604: 101.835 miles de euros (24,3% a Italia; 34,8% a España; 12,2% a Reino Unido; 9,7% a Alemania; 6,8% a Países Bajos; 5,9% a Francia; 2,2% a Portugal; 1,9% a Bélgica; resto a Dinamarca, Irlanda, Suecia y Austria).
- 0306: 101.522 miles de euros (32,3% a Italia; 27,7% a España; 16,1% a Países Bajos; 9,7% a Bélgica; 9,4% a Francia; 3,1% a Reino Unido; 1,5% a Alemania; resto a Portugal).

- 0603: 78.165 miles de euros (46,9% a Países Bajos; 18,1% a Alemania; 15,5% a Italia; 7,7% a España; 6,6% a Francia; 1,8% a Reino Unido; 1,7% a Portugal; 1,4% a Austria; resto a Suecia, Grecia, Dinamarca, Irlanda, Finlandia, Bélgica y Luxemburgo).
- 1801: 24.644 miles de euros (40,1% a Alemania; 21,6% a Italia; 19,8% a Francia; 13,3% a Países Bajos; 3,2% a España; 1,5% a Bélgica; resto a Grecia).
- 0710: 17.489 miles de euros (59,6% a Alemania; 13,4% a Reino Unido; 9,9% a Países Bajos; 7,5% a Suecia; 3,8% a Bélgica; 3,1% a Finlandia; 1,2% a Italia; resto a Francia, Irlanda, Dinamarca y España).
- 2101: 17.474 miles de euros (47,7% a Alemania; 27,9% a Reino Unido; 19,5% a Países Bajos; 2,5% a Francia; 1,1% a Bélgica; resto a España y Portugal).
- 2008: 15.951 miles de euros (45,7% a Países Bajos; 38,9% a Francia; 6% a España; 4,8% a Alemania; 1,6% a Italia; 1,4% a Reino Unido; 1,1% a Bélgica)
- 2009: 15.026 miles de euros (85,2% a Países Bajos; 2,9% a Bélgica; 1,2% a Reino Unido; 1,1% a Francia; resto a Alemania, Finlandia, Austria, España y Portugal).
- 5305: 11.848 miles de euros (79,1% a Reino Unido; 20,1% a España).
- 0303: 10.679 miles de euros (86,8% a España; 9,3% a Italia; 2% a R. Unido; 1,8% a Francia; resto Portugal)
- 0901: 10147 miles de euros (35,6% a Alemania; 29,5% a España; 21,8% a Italia; 9,5% a Países Bajos; 1,7% a Francia; 1,1% a Portugal; resto a Bélgica y Austria).
- 2401: 9463 miles de euros (67,2% a Reino Unido; 11,1% a Países Bajos; 8,6% a Bélgica; 5,4% a España; 3,5% a Alemania; 2,9% a Italia; 1,2% a Portugal).
- 2301: 9008 miles de euros (55,9% a Alemania; 36,5% a España; 5,1% a Reino Unido; 2,4% a Bélgica).
- 7108: 8154 miles de euros (100% a Reino Unido).

### 3.2.3.4. Perú:

Cuadro A4) Principales exportaciones peruanas hacia la UE (en % sobre la exportación total de cada año), tasas de crecimiento (1995-2000), índices de especialización y cuotas de mercado (en % sobre el total de las importaciones mundiales de la UE para cada Capítulo).

Capítulo CN	% s/total Export.			% Crecim. 2000/1995	Índic.Especializ.		Cuota M-UE%	
	2000	1995	(1991)		2000	1995	2000	1995
Cap.71:	31,25	16,50	(2,02)	144,07	9,00	4,32	1,48	1,04
Cap.23:	11,91	10,74	(11,50)	42,93	22,50	13,24	3,71	3,19
Cap.74:	9,16	25,61	(34,51)	-53,89	13,27	22,26	2,19	5,37
Cap.26:	9,04	13,15	(17,43)	-11,41	10,51	10,94	1,73	2,64
Cap.09:	8,05	6,39	(2,18)	62,47	15,67	5,77	2,59	1,39
Cap.20:	5,69	5,07	(5,02)	44,88	17,86	11,18	2,95	2,69
Cap.03:	4,33	4,63	(3,12)	20,56	4,70	4,18	0,77	1,01
Cap.61:	3,52	2,91	(4,04)	56,01	1,80	1,53	0,29	0,37
Cap.07:	2,46	1,42	(1,52)	123,68	9,38	2,92	1,55	0,70
Cap.80:	2,22	0,01	(0,01)	49476,3	55,99	0,10	9,25	0,02
Cap.51:	1,86	2,26	(2,75)	5,68	8,72	6,22	1,44	1,50
Cap.79:	1,16	0,65	(0,40)	129,33	14,72	10,01	2,43	2,41
Cap.08:	1,14	0,51	(0,70)	188,43	1,45	0,40	0,24	0,09

Notas: véanse Partidas de la NC e importes en el cuadro B4)

- Cap.71: oro, plata, perlas y piedras preciosas, Cap.73: preparados de industrias alimentarias, Cap.74: cobre, Cap.26: minerales, Cap.09: café, Cap.20: legumbres y hortalizas, Cap.03: pescados, Cap.61: prendas de vestir de punto, Cap.07: hortalizas y plantas, Cap.80: estaño, Cap.51: lana. Cap.79: cinc, Cap.08: frutas.

Fuente: Comext (elaboración propia)

Tras la observación de los datos relativos al conjunto de Capítulos NC para las importaciones de la UE en el periodo 1995-2000 pueden destacarse las siguientes consideraciones:

- El cambio más notable se produce en las exportaciones de Capítulo 71, que crecen un 144% entre 1995 y 2000 (y un 3023% a lo largo de toda la década, pasando de 16.971 a 530.142 miles de euros). Los años de mayor crecimiento son 1993 y 1994, pero también 1999 y 2000 (el aumento de 1998 a 2000 es del 375%). Por el contrario, 1997 y 1998 significaron una reducción superior al 50% (con respecto a 1996), lo que pone de manifiesto una relativa inestabilidad dentro del dinamismo mostrado por estas exportaciones. Su nivel de especialización en el total de las importaciones de la UE ha mejorado sensiblemente, si bien su cuota de mercado apenas ha crecido a lo largo del periodo (dado que la UE también ha incrementado las importaciones originarias de otros países).
- También crecen de forma espectacular las exportaciones hacia la UE del Capítulo 08, que se incrementan un 188% entre 1995 y 2000, las ventas del Capítulo 07, que se incrementan un 123% en esos años, las correspondientes al Capítulo 79 (incremento del 129%) y las del Capítulo 80 (cuyo fuerte impulso se explica por el bajo nivel de partida inicial). Estos últimos productos representaban el 9,25% del total de las importaciones mundiales de la UE del Capítulo 80 en el año 2000, lo que deja constancia de su importancia en el comercio Perú-UE. Por el contrario, los productos del Capítulo 74 tenían una cuota del 5,37% en 1995 y la han reducido al 2,19% en 2000.
- Como reflejo de esos cambios, el índice de especialización de las importaciones europeas originarias de Perú para el Capítulo 80 alcanza un valor muy elevado en 2000, mientras que el índice correspondiente al Capítulo 74 se reduce de forma notoria. La mejora generalizada de los niveles de especialización en los principales productos exportados no ha impedido que Perú haya perdido peso relativo en el comercio mundial de la UE a lo largo de los 90.
- Los mayores descensos en las exportaciones peruanas afectan precisamente al Capítulo 74, que muestra una tasa de crecimiento del -53% entre 1995 y 2000 (y reduce a la mitad sus ventas a la UE a lo largo de toda la década hasta situarse en 155.382 miles de euros). Asimismo, el Capítulo 26 experimenta una notable pérdida de peso relativo (su crecimiento de 1995 a 2000 es del -11%), aunque en términos absolutos el valor de sus ventas a la UE permanece prácticamente constante (153.357 miles de euros en 2000).
- Entre 1995 y 2000 se incorporan a la lista de principales productos exportados los Capítulos 08, 79 y 80. Por el contrario, desaparecen de dicha lista el Capítulo 52 (cuya tasa de crecimiento medio anual es del -14% para el periodo 1995-2000) y el Capítulo 78 (en este caso por es falta de dinamismo en la primera mitad de la década, lo que le lleva a aumentar sus ventas a la UE, aunque a lo largo de toda la década reduzca su importancia relativa en el conjunto de las exportaciones del país).
- El conjunto de las exportaciones peruanas a la UE experimenta un incremento del 28,89% desde 1995 a 2000, lo cual no resulta suficiente para evitar un deterioro en la cuota de mercado, que pasa del 0,24% al 0,16% sobre el total de importaciones mundiales de la UE.

Cuadro B4) Principales productos exportados por Perú hacia la UE en 2000, cantidades exportadas en miles de euros y destinos por Estados miembros en porcentaje.

Partida de la NC: valor de la exportación (y destinos)

- 7108: 459.183 miles de euros (97,2% a Reino Unido; 2,8% a Italia).
- 2301: 200.210 miles de euros (52,7% a Alemania; 16,7% a Reino Unido; 9,1% a España; 5,9% a Italia; 5,6% a Bélgica; 5,2% a Francia; 2% a Dinamarca; 1,4% a Grecia; 1,2% a Países Bajos; resto a Portugal e Irlanda).
- 2608: 136.710 miles de euros (36,6% a Bélgica; 33,1% a España; 21,2% a Francia; 3,7% a Países Bajos; 2,3% a Alemania; 1,1% a Reino Unido; 1% a Italia; resto a Finlandia).
- 0901: 131.055 miles de euros (60,7% a Alemania; 8,7% a Países Bajos; 7,9% a Suecia; 6,6% a Francia; 4,6% a Dinamarca; 3,2% a Reino Unido; 2,8% a España; 2,1% a Finlandia; 1,3% a Bélgica; 1,1% a Italia; resto a Austria).
- 7403: 127954 miles de euros (52,7% a Reino Unido; 44,5% a Italia; 2,5% a Alemania; resto a Países Bajos, España)
- 8001: 37.678 miles de euros (36,7% a Reino Unido; 29,2% a Alemania; 18,1% a España; 14,8% a Países Bajos; 1,2% a Francia)
- 2005: 92.842 miles de euros (72,2% a España; 16,7% a Francia; 4,5% a Países Bajos; 2,5% a Dinamarca; 1,8% a Alemania; resto a Bélgica, Italia Suecia, Austria y Reino Unido).
- 7106: 69.774 miles de euros (97,9% a Reino Unido; 2,1% a Alemania)
- 0307: 39.261 miles de euros (37,7% a Francia; 30,8% a España; 20,8% a Italia; 4,9% a Países Bajos; 2,7% a Reino Unido; 1,9% a Bélgica; resto a Dinamarca, Portugal y Grecia).
- 7402: 26.650 miles de euros (100% a Países Bajos).
- 0709: 24.670 miles de euros (38,5% a Países Bajos; 31,3% a España; 20,2% a Reino Unido; 3,5% a Francia; 2,2% a Alemania; 2% a Italia; 1,8% a Bélgica; resto a Dinamarca, Luxemburgo y Austria).
- 0304: 24.193 miles de euros (45,3% a Alemania; 215,9% a Francia; 7,5% a España; 6,9% a Países Bajos; 5% a Italia; 3,2% a Reino Unido; 3,2% a Bélgica; 1,4% a Suecia; 1,2% a Dinamarca; resto a Finlandia).
- 6110: 17.171 miles de euros (25,3% a España; 24,9% a Reino Unido; 24% a Alemania; 10,3% a Francia; 6,7% a Italia; 3,7% a Países Bajos; 1,9% a Irlanda; 1,8% a Bélgica; resto a Portugal, Austria, Suecia, Finlandia y Dinamarca).
- 6105: 17.148 miles de euros (26% a España; 21,4% a Países Bajos; 19,3% a Alemania; 14,7% a Francia; 10,7% a Reino Unido; 5,8% a Bélgica; 1% a Italia; resto a Dinamarca, Irlanda, Portugal, Suecia, Austria y Grecia).
- 7905: 15.811 miles de euros (46,4% a Alemania; 33,1% a Francia; 11,4% a Bélgica; 7,6% a Países Bajos; 1,5% a Italia).
- 5105: 15.370 miles de euros (84,2% a Italia; 8,1% a Reino Unido; 6,2% a Alemania; 1,3% a España; resto a Dinamarca y Austria).
- 6109: 14.832 miles de euros (33,1% a España; 21,7% a Alemania; 11,5% a Países Bajos; 10,5% a Francia; 9,1% a Bélgica; 7,1% a Reino Unido; 5,4% a Italia; resto a Dinamarca, Suecia, Finlandia, Portugal, Irlanda y Grecia).
- 0804: 13.986 miles de euros (30,4% a Países Bajos; 28,9% a Bélgica; 17% a Francia; 16,8% a España; 6,7% a Reino Unido; resto a Alemania).
- 2613: 7.419 miles de euros (99,3% a Países Bajos; resto a Italia).
- 0303: 6.619 miles de euros (49% a Italia; 16,1% a Países Bajos; 14,3% a España; 11,7% a Francia; 7,3% a Bélgica; 1% a Suecia; resto a Dinamarca y Grecia).

### 3.2.3.5. Venezuela:

Cuadro A5) Principales exportaciones venezolanas hacia la UE (en % sobre la exportación total de cada año), tasas de crecimiento (1995-2000), índices de especialización y cuotas de mercado (en % sobre el total de las importaciones mundiales de la UE para cada Capítulo).

Capítulo NC	% s/total Export.		% Crecim. 2000/1995	Índic.Especializ.		Cuota M-UE%	
	2000	1995 (1991)		2000	1995	2000	1995
Cap.27:	66,40	64,03 (70,48)	75,00	4,61	5,38	1,23	1,60
Cap.76:	6,53	9,22 (7,20)	19,50	5,73	6,80	1,52	2,02
Cap.26:	4,62	5,50 (9,98)	41,91	5,37	4,57	1,43	1,36
Cap.72:	3,64	1,65 (1,02)	270,88	2,67	0,94	0,71	0,28
Cap.29:	3,36	4,82 (0,38)	17,80	1,42	1,85	0,37	0,55
Cap.41:	2,03	0,81 (0,47)	320,89	5,77	1,51	1,54	0,45
Cap.88:	1,77	0,01 (0,64)	99085,7	0,53	0,01	0,14	0,01
Cap.03:	1,63	1,50 (1,65)	84,84	1,77	1,35	0,47	0,40
Cap.84:	1,46	0,82 (0,65)	201,62	0,09	0,06	0,02	0,01
Cap.39:	1,43	0,38 (0,74)	529,99	0,81	0,18	0,21	0,05
Cap.28:	1,13	0,38 (0,26)	396,00	1,80	0,47	0,48	0,14
Cap.25:	1,10	0,09 (0,02)	1933,49	3,17	0,19	0,84	0,05

Notas: véanse Partidas de la NC e importes en el cuadro B5)

- Cap.27: combustibles, Cap.76: aluminio, Cap.26: minerales, Cap.72: hierro, Cap.29: productos químicos orgánicos, Cap.41: pieles, Cap.88: navegación aérea, Cap.03: pescados, Cap.84: maquinaria y reactores, Cap.39: plásticos, Cap.28: productos químicos inorgánicos, Cap.25: sal, azufre, yesos, cemento.

Fuente: Comext (elaboración propia)

Tras la observación a lo largo de la década de los datos relativos al conjunto de Capítulos de la NC para las importaciones de la UE pueden destacarse las siguientes consideraciones:

- Desciende dos puntos porcentuales el peso relativo del Cap.27 dentro del total de exportaciones de Venezuela a la UE. No obstante, su tasa de crecimiento para el periodo 1995-2000 es del 75%, ligeramente superior al incremento medio del conjunto de la exportación del país en esos años. La cota mínima de exportaciones a la UE tuvo lugar en 1994 (884972 miles de euros), mientras que la cota máxima se registró en 2000 (1817658 miles de euros).
- También descende el peso relativo de las exportaciones del Capítulo 26, del Capítulo 29 y del Capítulo 76, dado que sus ritmos de crecimiento son inferiores al incremento medio de la exportación del país. Además, estas dos últimas producciones reducen sus índices de especialización y sus cuotas de mercado en la UE, lo que no sucede en el Capítulo 26 pese al continuado deterioro relativo que sufren sus exportaciones a lo largo de toda la década.
- Asimismo descienden, e incluso desaparecen de la oferta de los principales productos exportados hacia la UE en 2000, el Capítulo 71 y el Capítulo 48 (que suponían, respectivamente, algo más del 1,4 y del 0,7 de la exportación del país en 1991).

- Por el contrario aumentan las ventas del Capítulo 72 (con un crecimiento del 270% entre 1995 y 2000), así como las correspondientes al Capítulo 41 (320% en el mismo periodo). También experimentan un notable impulso exportador los productos del Capítulo 25, del Capítulo 28, del Capítulo 39, del Capítulo 84 y, sobre todo, del Capítulo 88 (dado que partían de niveles iniciales muy reducidos). En todos estos casos las mejoras de los índices de especialización son notorias, destacando las registradas en los Capítulos 25, 26 y 41. También muestran elevados índices de especialización (aunque con tendencia descendente a lo largo del periodo) los Capítulos 27 y 76.
- Finalmente, emergen como productos significativos en la oferta exportadora venezolana hacia la UE en 2000 el Capítulo 84, el Capítulo 39, el Capítulo 28 y el Capítulo 25. En todos los casos el peso relativo en cada una de esas producciones era inferior al 1 de la exportación total a la UE en 1995.
- Como es natural, el peso relativo del petróleo ejerce una gran influencia sobre las restantes exportaciones venezolanas, e incluso sobre la oferta exportadora total de la Comunidad Andina hacia la UE. Dicha circunstancia debe tomarse en consideración al valorar las características y evolución del comercio exterior de Venezuela y de los restantes socios de la Comunidad Andina.
- El aumento nominal de las exportaciones del Capítulo 27 explica que la reducción de la cuota venezolana en el total de las importaciones mundiales de la UE sea la más reducida de los cinco países andinos. Venezuela suministraba el 0,29% de las importaciones europeas en 1995 y pasa a suministrar el 0,26% en 2000. El crecimiento medio de las exportaciones destinadas a la UE en ese periodo fue del 68%, frente a un 88% de incremento medio registrado en el total de las importaciones mundiales de la UE.

Cuadro B5) Principales productos exportados por Venezuela hacia la UE en 2000, cantidades exportadas en miles de euros y destinos por Estados miembros en porcentaje.

Partida de la NC: valor de la exportación hacia la UE (y destinos)

- 2709: 1.142.180 miles de euros (28,8% a Alemania; 24,2 a España; 14,6 a Suecia; 9,6 a Bélgica; 8,3 a Reino Unido; 6,8 a Países Bajos; 6 a Francia; 1,7 a Italia)
- 2701: 145.538 miles de euros (36,3% a Italia; 20,1 a Francia; 10,7 a España; 7,7 a Alemania; 7,2 a Países Bajos; 6,9 a Reino Unido; 6,1 a Bélgica; 3,4 a Suecia).
- 2710: 315.894 miles de euros (47,8% a Reino Unido; 22,2 a Países Bajos; 14,5 a Francia; 14,3 a Italia; resto a Grecia, Bélgica, Finlandia y Portugal).
- 2714: 158.426 miles de euros (74,1% a Italia; 24,3 a Dinamarca; 1,5 a Países Bajos)
- 2601: 126.525 miles de euros (31% a Bélgica; 28,2 a Reino Unido; 16,2 a Países Bajos; 14,9 a España; 9,3 a Italia)
- 7601: 70.310 miles de euros (60,6% a Países Bajos; 18,6 a Alemania; 11,8 a Grecia; 4,3 a Italia; 3,2 a Bélgica; 1,3 a Francia; resto a Reino Unido).
- 7605: 68.772 miles de euros (52,8% a Países Bajos; 27,6 a España; 3,2 a Suecia; resto a Italia, Finlandia, Portugal, Grecia y Reino Unido).
- 2713: 50.690 miles de euros (32,1% a España; 30,8 a Italia; 15,9 a Francia; 6,8 a Irlanda; 6,5 a Grecia; 6,1 a Portugal; 1,6 a Bélgica).
- 7203: 49.858 miles de euros (83,4% a España; 10,2 a Países Bajos; 6,3 a Italia; resto a Alemania).
- 8802: 48.589 miles de euros (100% a Francia).
- 2905: 47.782 miles de euros (49% a Holanda; 38% a Francia; resto a Bélgica e Italia).

- 4101: 31.273 miles de euros (99,2% a Italia; resto a Portugal y España).
- 0306: 30.729 miles de euros (49,1% a Italia; 41,8 a España; 4 a Grecia; 3,5 a Francia; 1,5 a Países Bajos).
- 2901: 22.618 miles de euros (49,3% a Países Bajos; 33,2 a Alemania; 17,5 a España;
- 4104: 22.041 miles de euros (100% a Italia).
- 7604: 19.094 miles de euros (100% a España).
- 7209: 17.902 miles de euros (63,7% a Italia; 27,9 a Reino Unido; 5,1 a Portugal; 3,2 a Bélgica).
- 2918: 17.718 miles de euros (99,9% a Países Bajos; resto a Italia).
- 7607: 11.290 miles de euros (77,8% a Alemania; 8,1 a Países Bajos; 5,3 a Francia; 3,1 a Dinamarca; 2,2 a Grecia; 1,7 a Italia; 1,6 a España)
- 7208: 15866 miles de euros (56% a Italia; 17,8 a España; 2,7 a Portugal)
- 7210: 10912 miles de euros (82,7% a Italia; 17,3 a Reino Unido)

### 3.3. Consideraciones generales sobre las importaciones europeas originarias de la CAN.

A6) Principales exportaciones de la CAN hacia la UE (en porcentaje sobre el total de exportaciones de cada año), tasas de crecimiento (1995-2000), índices de especialización y cuotas de mercado (en porcentaje sobre el total de las importaciones mundiales de la UE para cada Capítulo).

Product. CN	% s/total Export.		% Crecim. (1991)	Índic.Especializ. 2000	Índic.Especializ. 1995	Cuota M-UE%		
	2000	1995				2000	1995	
Cap.27:	32,57	22,73	30,47	80,43	2,26	1,91	1,722	2,175
Cap.08:	9,84	10,56	10,94	17,31	12,48	8,38	9,500	9,546
Cap.09:	8,28	20,07	14,74	-48,01	16,12	18,13	12,272	20,648
Cap.71:	8,18	7,61	1,88	35,34	2,35	1,99	1,793	2,267
Cap.26:	4,23	5,05	7,55	5,46	4,92	4,20	3,747	4,787
Cap.72:	3,28	2,17	1,20	118,68	2,77	1,23	2,114	1,411
Cap.03:	3,91	4,86	4,97	1,43	4,24	4,38	3,231	4,990
Cap.23:	2,70	2,28	2,00	48,91	5,11	2,82	3,888	3,209
Cap.06:	2,40	1,96	1,74	53,99	21,10	13,64	16,061	15,525
Cap.76:	2,33	2,41	2,41	21,50	2,04	1,78	1,557	2,026
Cap.16:	2,23	1,06	0,48	165,62	8,19	2,66	6,239	3,029
Cap.74:	2,00	5,45	6,02	-53,67	2,90	4,74	2,211	5,395
Cap.20:	1,67	1,42	1,39	48,71	5,26	3,13	4,006	3,571
Cap.41:	1,48	0,63	0,45	193,21	4,20	1,17	3,119	1,340
Cap.29:	1,31	1,31	0,31	25,44	0,55	0,50	0,420	0,576

Notas: véanse subpartidas e importes en el epígrafe 3.4.

- Cap.27: combustibles, Cap.08: frutas, Cap.09: café, Cap.71: oro, plata, perlas y piedras preciosas, Cap.26: combustibles minerales, Cap.72: hierro, Cap.03: pescado, Cap.23: residuos de industrias alimenticias, Cap.06: flores, Cap.76: aluminio, Cap.16: carnes, Cap.74: cobre, Cap.20: legumbres y hortalizas, Cap.41: pieles.
- Cap.29: productos químicos orgánicos. Fuente: Comext (elaboración propia).

### 3.3.1. Consideraciones finales sobre las importaciones de la UE originarias de la CAN:

#### I-Primera:

- Las importaciones de la UE originarias de la Comunidad Andina ascendieron en 2000 a 7.814.618 miles de euros, mientras que en 1995 suponían 6.206.483 miles de euros. El crecimiento entre ambos años fue del 25,91%, lo que equivale a una tasa promedio anual del 4,7% (que se eleva hasta el 5,4% si se considera toda la década 1991-2000). El valor nominal más elevado de las importaciones europeas se alcanzó en 2000, mientras que el mínimo se registró en 1993.
- A lo largo de los años 90, las importaciones europeas han mostrado una tendencia poco estable: descendieron moderadamente entre 1991 y 1994, crecieron hasta 1997, volvieron a reducirse en 1998 y 1999, y experimentaron un notable aumento en 2000.
- En su conjunto, las importaciones europeas originarias de la Comunidad Andina han experimentado un crecimiento más reducido que el registrado en el total de las importaciones mundiales de la UE. Estas últimas se han incrementado un 88,3% desde 1995 a 2000, mientras que las compras europeas en los países andinos sólo crecieron un 25,9%. Las respectivas tasas medias de crecimiento anual en ese periodo fueron de 13,5% para la importación mundial de la UE y del 7,5% para las compras originarias de la CAN (y alcanzaron el 8,4% y 5,4% respectivamente para todo el periodo 1991-2000). Se constata, por lo tanto, el menor dinamismo de las importaciones europeas originarias de la CAN.
- El menor crecimiento de las importaciones originarias de la CAN ha motivado la reducción de la cuota correspondiente a estas naciones en el total de las importaciones mundiales de la UE desde el 1,138% en 1995 al 0,761% en el año 2000. La pérdida de cuota de los productos andinos en los mercados europeos ha sido igualmente relevante a lo largo de toda la década, puesto que en 1991 la cuota de la CAN en el total de importaciones mundiales de la UE era del 0,98% .

#### II-Segunda:

- El crecimiento de la exportación andina hacia la UE no ha sido constante a lo largo de la década, ni tampoco en el subperiodo 1995-2000. Por lo general el grueso de las exportaciones andinas mostraron una tendencia creciente hasta 1996-1997 para descender entre 1997 y 1999 y volver a incrementarse en 2000. El aumento finalmente experimentado en el año 2000 se explica, en muy buena medida, por el incremento nominal de las importaciones del Capítulo 27 originarias de Venezuela, que por sí mismas representan el 23,26 del total de las compras realizadas por la UE en la Comunidad Andina en 2000. Si además de Venezuela se tiene en cuenta la exportación de Colombia hacia la UE en el Capítulo 27, se constata que para el año 2000 el 32,57% de las exportaciones andinas consistieron en productos de dicho Capítulo.
- El crecimiento del conjunto de la exportación andina hacia la UE, estimado en un 88,3% para el periodo 1995-2000 (y en un 61,4% para los años 1991 a 2000), se distribuye de una forma ciertamente desigual entre los cinco países de la CAN. Por orden de importancia, el mayor crecimiento lo registró la exportación de Venezuela hacia la UE (con un crecimiento promedio anual del 11%), seguida de Perú (5,2%), Ecuador (0,89%), Colombia (0,63%) y Bolivia (con tan sólo un 0,32% de crecimiento promedio anual entre 1995 y 2000).
- Para el periodo 1991-2000, en términos nominales, el crecimiento de las exportaciones totales de cada país andino fue el siguiente:

- a) La exportación de Bolivia hacia la UE creció un 121% (representaba 93.623 miles de euros en 1991, creció hasta 294.035 en 1998 y se redujo hasta 206.826 miles de euros en 2000).
- b) La exportación de Perú hacia la UE creció un 102% (representaba 838.860 miles de euros en 1991, creció hasta 1.438.311 en 1997 y descendió a 1.696.276 en 2000).
- c) La exportación de Venezuela creció un 69%. Sin embargo, permaneció prácticamente constante en términos nominales hasta 1999, para incrementarse en un 55% en 2000. Ese año la exportación venezolana hacia la UE alcanzó 2.737.185 miles de euros, mientras que en 1991 había supuesto 1.619.949 miles de euros y en 1999 había alcanzado tan sólo 1.755.842 miles de euros. El crecimiento de la exportación venezolana se explica, en muy buena medida, por el incremento nominal de las exportaciones del Capítulo 27, ya que suponen dos tercios de sus ventas a la UE (y un 23,26% del total de la exportación de la Comunidad Andina hacia los países miembros de la Unión). Esa circunstancia influye poderosamente sobre la evolución del comercio entre las dos regiones. Además, en términos nominales el Capítulo 27 ha aumentado su importancia relativa en el total de la exportación venezolana (representaba el 66% de las ventas exteriores en 2000 y el 64% en 1995) en los últimos años, si bien ha perdido peso relativo con respecto al 70% de los ingresos por exportación de Venezuela que suponía en 1971.
- d) La exportación de Ecuador creció un 48 (representaba 575.832 miles de euros en 1991, creció hasta 945.159 miles de euros en 1997 y se redujo a 854.997 miles de euros en 2000).
- e) La exportación de Colombia creció un 35 (representaba 2.534.480 miles de euros en 1991, creció hasta 2.534.480 en 1997 y descendió a 2.319.334 en 2000).

### III-Tercera:

- Si se consideran los mercados de destino también se aprecia un crecimiento desigual entre las exportaciones destinadas a cada uno de los Estados miembros de la UE. A lo largo de la década, los mercados de destino más dinámicos fueron (por orden de importancia): España, el Reino Unido, Portugal e Italia. Por el contrario, en ese periodo se registró un descenso nominal de las ventas andinas destinadas a Alemania, Dinamarca e Irlanda (además de a Austria y Finlandia, en estos últimos casos a partir de 1995). La relación entre las importaciones europeas en 2000 con respecto a las efectuadas en 1991 para el conjunto de la Comunidad Andina arroja los siguientes resultados: Las importaciones de Francia se multiplicaron por 1,28, las de Países Bajos se multiplicaron por 1,46, las importaciones de Alemania se multiplicaron por 0,77, las de Italia por 2,12, las de Reino Unido por 2,59, las de Irlanda se multiplicaron por 0,71, las importaciones de Dinamarca por 0,82, las de Grecia por 1,70, las de Portugal por 2,14, las importaciones de España se multiplicaron por 2,84, las de Bélgica y Luxemburgo por 1,36, las de Suecia se multiplicaron por 1,20 (desde 1995 a 2000), las de Finlandia por 0,85 (desde 1995 a 2000) y las importaciones de Austria se multiplicaron por 0,46 (desde 1995 a 2000).

### IV-Cuarta:

- La oferta exportadora de la Comunidad Andina hacia la UE muestra un alto nivel de concentración en un reducido número de productos (tanto Capítulos, como partidas y subpartidas). Además, la evolución observada a lo largo de la década de los años 90 no confirma un avance notorio en la diversificación exportadora andina. En 1991 sólo 14 Capítulos representaban individualmente más del 1% de la exportación total de la Comunidad Andina hacia la UE. En 2000 los Capítulos que superaban el umbral del 1% había ascendido a 15. Si ese mismo umbral se fija en el 0,5% de la exportación de cada

Capítulo con respecto al total de la exportación de la Comunidad Andina hacia la UE en cada año, el número de Capítulos relevantes en 1991 era de 16, mientras que en 2000 pasó a ser de 23. Esta moderada diversificación se ha producido a pesar del aumento de la importancia relativa del Capítulo 27, que ha pasado de representar el 30,47% de las ventas a la UE en 1991 a significar el 32,57% de las exportaciones totales andinas hacia los países de la Unión en 2000.

- Los cambios observados entre 1995 y 2000 en la estructura sectorial de la exportación andina hacia la UE permiten clasificar el conjunto de los Capítulos en tres categorías:
  - A) Capítulos cuyas ventas a la UE han crecido por encima del 100% entre 1995 y 2000: Capítulos 02, 07, 11, 13, 14, 16, 19, 22, 24, 25, 28, 31, 39, 41, 43, 47, 55, 60, 72, 73, 75, 79, 84, 86, 88, 89, 90, 93, 94, 97 y 99.
  - B) Capítulos cuyas ventas a la UE han crecido menos del 100% entre 1995 y 2000: Capítulos 01, 03, 06, 08, 10, 12, 17, 20, 21, 23, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 40, 51, 53, 56, 59, 61, 62, 63, 65, 69, 70, 71, 76, 78, 80, 81, 82, 85, 87, 92 y 95.
  - C) Capítulos cuyas ventas a la UE se han reducido en términos absolutos desde 1995 a 2000: Capítulos 00, 04, 05, 09, 15, 18, 30, 36, 37, 38, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 57, 58, 64, 66, 67, 68, 74, 83, 91 y 96.
  
- Como puede apreciarse, de los 98 Capítulos existentes, un total de 29 han reducido el valor absoluto de sus ventas a la UE entre 1995 y 2000, mientras que un total de 31 Capítulos han más que duplicado el valor de sus exportaciones (en algunos casos mostrando tasas de crecimiento muy elevadas). Los restantes 38 Capítulos se han movido en torno al crecimiento medio del 88,3% registrado para el total de la exportación andina hacia la UE en el periodo 1995-2000. Tras la observación de estos datos pueden destacarse los siguientes aspectos:
  - a) De los 29 productos menos dinámicos, sólo 6 pertenecen a los Capítulos 00 a 27, mientras que los restantes 21 pertenecen a los Capítulos 28 a 99.
  - b) De los 31 productos con demanda más dinámica, 10 pertenecen a los Capítulos 00 a 27, mientras que los 21 restantes se integran en los Capítulos 27 a 99.
  - c) De estos 31 Capítulos de mayor crecimiento, un total de 22 Capítulos pueden considerarse de demanda mundial regresiva, puesto que el total de importaciones mundiales de la UE en esos productos ha crecido menos que el total de la importación mundial de la UE a lo largo del periodo. Esa circunstancia, al igual que sucedía con el análisis de la evolución de los índices de especialización, también permite cuestionar la calidad y adecuación de la especialización de las exportaciones andinas hacia la UE.
  - d) En los restantes productos, y de una forma más general en el conjunto de los 98 Capítulos existentes, el dinamismo exportador andino parece haberse adaptado en escasa medida a la pauta media de crecimiento del total de las importaciones mundiales de la UE, si bien este extremo ha de ser confirmado con el análisis más detallado de los índices de especialización aplicados a un nivel de desagregación mayor (subpartidas de la Nomenclatura Combinada).

#### V-Quinta:

- Los cambios producidos en la oferta exportadora andina hacia la UE desde 1995 a 2000 han afectado especialmente a la cuota correspondiente al Capítulo 09 (café), que se reduce de forma notoria su presencia en el total de importaciones mundiales de la UE desde el 20,6% al 12,2% a lo largo del periodo. También se han registrado reducciones de cuota en Capítulo 74 (cobre), desde el 5,3% de 1995 al 2,2% de 2000, en el Capítulo 76 (aluminio),

en el Capítulo 71 (piedras preciosas), en el Capítulo 26 (minerales), en el Capítulo 03 (pescado) y en el Capítulo 27 (combustibles). Este último reduce su cuota desde el 2,1% al 1,7% sobre el total de importaciones mundiales de la UE, aunque aumenta su participación relativa sobre el total de exportaciones andinas hacia la UE, lo que unido al crecimiento nominal del valor de sus exportaciones contribuye a explicar la ligera mejora observada en su índice de especialización entre 1995 y 2000.

- Como ya se ha señalado, el menor crecimiento de las importaciones europeas originarias de la CAN con respecto al crecimiento mundial del total de importaciones mundiales de la UE ha provocado una reducción de la cuota media de la CAN en el total de las importaciones mundiales de la UE. La cuota se reduce desde 1,138% al 0,761% entre 1995 y 2000 (y ello a pesar del aumento nominal de las exportaciones del Capítulo 27). No obstante, los índices de especialización experimentan una ligera mejora media, debida, sobre todo, a las ganancias en los niveles de especialización de los productos que incrementan su peso relativo en el total de las importaciones europeas originarias de la CAN en el año 2000. En concreto, mejoran su especialización las importaciones europeas de los siguientes Capítulos: 27, 08, 71, 72, 23, 06, 76, 16, 20, 41 y 29. Esta circunstancia ha contribuido a afianzar el vínculo comercial UE-CAN para ese tipo de producciones, aunque lamentablemente (con la excepción del Capítulo 27) en ningún caso se trata de productos con demanda mundial progresiva en el conjunto de importaciones mundiales de la UE. En efecto (con la excepción señalada), los restantes Capítulos muestran tasas de crecimiento menores que las registradas para el crecimiento mundial de las importaciones de la UE entre 1995 y 2000, lo cual permite interrogarse sobre el carácter y los efectos estructurales de las mejoras observadas en la especialización de las exportaciones andinas hacia la UE en esos años.
- En conclusión: las exportaciones andinas hacia la UE han crecido menos que la media de las importaciones mundiales de la UE. Además, los países andinos han mejorado su especialización exportadora hacia la UE en productos que no parecen gozar de una demanda progresiva en los mercados europeos. Lo cual hace necesario un análisis más detallado de los factores que pueden haber influido sobre ese deterioro de las relaciones comerciales UE-CAN, sin excluir de dicho análisis la posibilidad de que los instrumentos de actuación de la política exterior europea destinados a mejorar las relaciones con los países andinos no hayan funcionado de forma suficientemente satisfactoria durante el periodo de análisis.

### **3.4. Índices de especialización de la exportación andina hacia la UE (subpartidas NC).**

A partir de los datos de las importaciones realizadas por la UE desde los países andinos se han calculado tres tipos de índices de especialización. Su interpretación permite extraer algunas conclusiones sobre el dinamismo y la capacidad de penetración de las exportaciones andinas destinadas a la UE. Los índices de especialización elaborados para el periodo 1995-2000 son los siguientes:

- Índices de especialización para los productos más relevantes de la oferta exportadora andina hacia la UE (234 subpartidas a un nivel de desagregación de 8 dígitos de la Nomenclatura Combinada de la UE).
- Índices de especialización de la exportación andina hacia la UE para todos los Capítulos de la Nomenclatura Combinada.

- Índices de especialización para los productos incluidos en el régimen especial del SGP aplicado por la UE a los países andinos (1998-2000).

Para el primer índice se han considerado como productos relevantes aquellos que en el año 2000 superaron los 999 mil euros de exportación hacia la UE en al menos uno de los cinco países andinos. Ello ha exigido seleccionar 234 productos (subpartidas a 8 dígitos de desagregación), que representan el 96,18% del total de la exportación de la Comunidad Andina hacia la UE del año 2000. En concreto, los 234 productos seleccionados (además del conjunto de subpartidas agrupadas en el Capítulo 99) suponen las siguientes cifras de la oferta exportadora andina hacia la UE: 94,4% en el caso de Bolivia, 96,5% en el caso de Colombia, 95% en el de Ecuador, 94,5% en el de Perú y 97,5% en el caso de Venezuela. También se ha observado que la lista de productos se reduce a la mitad cuando el criterio de selección aplicado consiste en elegir únicamente aquellos productos cuyo valor individual supera el 0,5% con respecto a la oferta exportadora total de cada país andino hacia la UE. En esos casos las subpartidas elegidas cubren alrededor del 90% de las exportaciones andinas hacia la UE. Sin embargo, se ha preferido un criterio más estricto, pese al mayor volumen de datos manejados. En cualquier caso, ambos criterios confirman las siguientes conclusiones:

D) Conclusión 1:

La oferta exportadora andina hacia la UE se encuentra muy concentrada en un reducido número de subpartidas. En concreto, 17 subpartidas acumulan el 69,92% de la exportación hacia la UE. De ellas, las tres más importantes representan el 31,64% de la exportación de 2000. Todas superan el 1% del total de la exportación de la Comunidad Andina hacia la UE.

Recuadro 2: Principales subpartidas de las exportación andina hacia al UE. Relación de subpartidas (entre paréntesis figura su peso relativo en el total de la exportación andina)

- 03061350 (2,30%): langostinos.
- 06031020 (1,15%): claveles.
- 08030019 (8,84%): bananas-plátanos.
- 09011110 (8,18%): café.
- 16041416 (1,37%): atún.
- 20056000 (1,11%): espárragos.
- 23012000 (2,68%): harina de pescado.
- 26011100 (1,62%): minerales de hierro.
- 26080000 (2,39%): minerales de cinc.
- 27011290 (7,40%): hulla bituminosa.
- 27011900 (2,68%): otras hullas.
- 27090090 (14,62%): aceites crudos de petróleo.
- 27100051 (2,54%): petróleos lampantes.
- 27149000 (2,03%): betunes y asfaltos.
- 71081200 (6,95%): oro.
- 72026000 (2,42%): ferroníquel.
- 74031100 (1,64%): cátodos de cobre.

Notas: véanse detalles en los anexos. Fuente: Comext (elaboración propia).

Pese a esa concentración en pocas rúbricas, a lo largo de la década de los 90 los productos relevantes para la exportación andina hacia la UE han experimentado una apreciable diversificación, sobre todo en la segunda mitad de la década. Dicha diversificación se debe fundamentalmente a la sustitución de unos productos por otros, es decir, a la aparición en la oferta exportadora de nuevos productos vendidos a la UE y a la reducción simultánea de la importancia de otras exportaciones más antiguas. Como resultado, el nivel de concentración de las exportaciones en un número reducido de rúbricas sigue siendo considerable.

Como referencia de los cambios registrados en la oferta exportadora andina hacia la UE puede mencionarse que los 234 productos seleccionados representaban más del 96% de las ventas andinas a la UE en 2000, aunque sólo suponían en 1991 el 67,2% de la exportación boliviana, el 72,1% de la exportación colombiana, el 81,2% de la exportación peruana y el 72% de la exportación venezolana. En el caso de Ecuador esos mismos productos equivalían al 15% de su exportación hacia la UE en 1991 (ya que los puntos fuertes de su actividad exportadora se concentraban ese año en otras subpartidas NC de las partidas 0803 –frutas-, 0306 –pescados-, 7108 –piedras preciosas-, 1801 –cacao- y 0901 –café-).

La evolución experimentada en el subperiodo 1995-2000 por los 234 productos seleccionados también deja en evidencia otro rasgo que define los cambios experimentados en las exportaciones andinas hacia la UE. Se trata de la relativa estabilidad de la oferta exportadora andina, e incluso del hecho de que dicha estabilidad parece adoptar un carácter creciente en los últimos años. En concreto, los productos más relevantes parecen haberse consolidado en la segunda mitad de la década de los 90, mientras que quedaron sujetos a una mayor variación en la primera parte de la década. De las 234 subpartidas de la Nomenclatura Combinada sólo 165 figuraban como rúbricas exportadoras en 1995 (la cifra para 1991 era de 132). En las restantes 69 subpartidas no se realizó ninguna exportación hacia la UE por parte de la Comunidad Andina en 1995. A partir de ese año la cifra de subpartidas sin exportación hacia la UE mostró un descenso constante: fueron 46 subpartidas de las 234 seleccionadas en 1996, 31 en 1997, 26 en 1998, y 19 en 1999. Por lo tanto, únicamente 19 de las 234 subpartidas aparecen como nuevas en 2000, lo que parece confirmar una relativa estabilidad de la oferta exportadora andina al final de los años 90, frente a la mayor variación que sufrió de la composición de las exportaciones en el inicio de la década.

Además, el estudio de los productos relevantes lleva a una segunda conclusión igualmente significativa, en este caso para la estructura de las importaciones de la UE.

## II) Conclusión 2:

Algunos de los 234 productos seleccionados como relevantes en la oferta exportadora andina hacia la UE representan una porción muy elevada del total de las importaciones mundiales de la UE realizadas en el año 2000 en cada uno de los productos seleccionados. Aunque la Comunidad Andina sólo suministra el 0,76% del total de las importaciones mundiales de la UE, los productos originarios de la Comunidad Andina suponen como término medio el 14,35% de las compras exteriores de la UE en ese tipo de producciones. La Comunidad Andina proporciona un porcentaje superior al 20% del total de las importaciones mundiales de la UE en 52 subpartidas. En 17 de ellas ese porcentaje supera el 50% de las compras mundiales de la UE para ese mismo tipo de productos. Además, la dependencia europea de

determinadas importaciones andinas ha subido con el paso del tiempo; de hecho, en 1995 el promedio de cuota de los 234 productos seleccionados era sólo del 8,68% sobre el total de las importaciones mundiales de la UE en esas subpartidas (en lugar del 14,35% antes citado).

Recuadro 3) Las diecisiete subpartidas de la N.C. originarias de la CAN con mayor cuota en el total de la importación mundial de la UE en el año 2000:

- 16041931: conservas de pescado (la CAN suministró el 96,35% de las importaciones mundiales de la UE)
- 51021030: pelo fino sin cardar (la CAN suministró el 93,37% de las importaciones mundiales de la UE)
- 27149000: betunes y asfaltos (la CAN suministró el 91,18% de las importaciones mundiales de la UE)
- 20098073: jugo de frutos tropicales (la CAN suministró el 86,62% de las importaciones mundiales de UE)
- 28274100: oxiclóruros (la CAN suministró el 83,32% de la importación mundial UE)
- 08030011: plátanos (la CAN suministró el 81,70% de la importación mundial de la UE)
- 11022010: harina de maíz (la CAN suministró el 79,18% de las importación mundial UE)
- 06031020: claveles (la CAN suministró el 75,11% de las importaciones mundiales UE)
- 16041416: atunes (la CAN suministró el 74,74% de las importaciones mundiales UE)
- 08012200: avellanas (la CAN suministró el 73,70% de las importaciones mundiales UE)
- 27012000: hulla coquizable (la CAN suministró el 70,68% de la importación mundial UE)
- 32030090: colorantes de origen animal (la CAN suministró el 63,81% de las importaciones mundiales UE)
- 22084039: ron (la CAN suministró el 60,52% de las importaciones mundiales de la UE)
- 07092000: espárragos (la CAN suministró el 58,89% de la importación mundial UE)
- 08030090: bananas (la CAN suministró el 58,69% de las importaciones mundiales UE)
- 03037819: merluza (la CAN suministró el 57,72% de las importaciones mundiales UE)
- 23012000: harinas de pescados (la CAN suministró el 51,88% de las importaciones mundiales de la UE).

Fuente: Comext (elaboración propia, ver anexos).

El análisis de los índices de especialización y de las tasas de crecimiento de las importaciones europeas originarias de la CAN ha permitido tipificar los productos de acuerdo con su comportamiento a lo largo de la década de los 90. La mayor parte de ellos han mostrado, como cabía esperar, una notable mejora en sus índices de especialización, lo cual tiene su origen en las elevadas tasas de crecimiento registradas por las exportaciones andinas en ese tipo de productos. Como tónica general, esa circunstancia ha provocado un aumento de la cuota cubierta por los productos andinos en el total de importaciones europeas de cada subpartida (efecto aumento de cuota). Y a menudo también ha llevado consigo un aumento de la participación de ese tipo de productos dentro de la oferta exportadora total realizada por la Comunidad Andina hacia la UE (efecto aumento de la participación sectorial en el total de las exportaciones). Del estudio de estos efectos es posible extraer una tercera conclusión general.

### III) Conclusión 3:

Únicamente 27 de las 234 subpartidas reducen su índice de especialización en el año 2000 con respecto al nivel alcanzado en 1995 (y tan sólo 30 subpartidas reduce su especialización con respecto a 1991). En todas las subpartidas que reducen su especialización el crecimiento de la exportación andina hacia la UE ha sido menor que el crecimiento experimentado por el total de importaciones mundiales de la UE desde 1995 a 2000. Algunos de esos productos pueden considerarse de demanda mundial regresiva, ya que las importaciones de la UE para esos productos han crecido menos que la importación total mundial de la UE.

Sin embargo, una mayoría de esos productos no son de demanda mundial regresiva; en concreto, 10 de las 17 subpartidas pueden considerarse de demanda mundial progresiva, ya que el crecimiento de la importación mundial de la UE en esas subpartidas ha sido mayor que el crecimiento registrado en el total de las importaciones mundiales de la UE. Se da la circunstancia de que la mayor parte de las subpartidas que reducen su especialización contienen productos manufacturados. Lo cual denota la incapacidad de los países andinos para mejorar su especialización en manufacturas y/o en productos de demanda mundial progresiva. Ante esa circunstancia cabe interrogarse sobre el papel que pueden desempeñar las ventajas arancelarias concedidas por la UE a los países andinos. Y más concretamente, cabe interrogarse sobre su grado de aprovechamiento y sobre el hecho de que su contenido (fundamentalmente el SGP Andino) no parecen haber resultado un estímulo suficiente para impulsar las exportaciones andinas hacia la UE. Esta consideración será tratada con más detalle más adelante. Antes, resulta posible formular también una hipótesis de trabajo que debe someterse a una posterior verificación: la reducción de la especialización andina en los casos de productos con demanda mundial progresiva puede venir motivada por la ganancia de cuota experimentada por otros países terceros, igualmente beneficiarios del SGP, que por razones muy diversas han resultado más competitivos que los exportadores andinos.

Las restantes subpartidas (207 de las 234 seleccionadas) mejoran sus niveles de especialización desde 1995 a 2000; en un tercio de los casos esa mejora se debe a que en 1995 no existían exportaciones andinas de esos productos hacia la UE. Los casos en los que existe mejora de la especialización llevan consigo, en casi todos las subpartidas analizadas, un aumento del peso relativo de la Comunidad Andina dentro de las importaciones mundiales realizadas por la UE en ese tipo de productos. También, por lo general, esos productos han ganado participación en el total de las exportaciones andinas hacia la UE, lo cual se refleja estadísticamente en la mayor concentración de la oferta exportadora andina en torno a los productos seleccionados por su mayor relevancia. Al margen del comercio UE-CAN, sería conveniente constatar, como parecen apuntar las propias estadísticas de la CAN, que dicha concentración se produce también en la exportación andina hacia el resto del mundo.

La descomposición del índice de especialización de las importaciones europeas en los diversos factores que lo conforman puede permitir explicar algunas de estas circunstancias. Como ejemplo, pueden analizarse los productos que han empeorado su nivel de especialización. En casi todos ellos el crecimiento de las exportaciones andinas hacia la UE ha sido menor que el crecimiento de la demanda mundial de importaciones de la UE, como refleja el cuadro siguiente. En él se observan también los movimientos de ganancia o pérdida de cuota y de mejora o no de la participación de cada producto en la oferta total exportadora

de la CAN. Estos últimos efectos permiten comprobar que 21 de las 27 subpartidas que empeoran su nivel de especialización entre 1995 y 2000 registran, al mismo tiempo, pérdidas de cuota en la UE superiores a la pérdida media de cuota de la Comunidad Andina en la importación total de la UE. Se puede considerar, por lo tanto, que esas subpartidas son responsables, en gran medida, del escaso dinamismo mostrado por el conjunto de las importaciones realizadas por la UE en los países andinos. De hecho, como ya se ha señalado, las exportaciones andinas hacia la UE han crecido a un ritmo claramente inferior al registrado en el total de las importaciones mundiales de la UE a lo largo de la década de los 90, y en particular en el periodo 1995-2000. Dicha falta de dinamismo parece obedecer, en 10 de las 21 subpartidas referidas, al carácter regresivo observado en la importación europea de esas producciones con respecto al total de las importaciones mundiales de la UE.

Finalmente, de las 27 subpartidas que empeoran su especialización en las importaciones de la UE originarias de la CAN desde 1995 a 2000, un total de 24 también reducen su participación relativa en la oferta total exportadora andina hacia la UE. Por el contrario, 3 subpartidas registran una participación sectorial creciente, lo cual no hace posible en este caso apuntar conclusiones significativas, aunque sí permite reafirmar la influencia que ejerce el mercado europeo en la configuración (estructura y evolución) de la oferta exportadora andina. El recuadro siguiente recoge los datos de las 27 subpartidas mencionadas, detallando los tres efectos de diferencial de crecimiento hasta ahora citados:

- a) La progresividad o regresividad respecto a la demanda mundial de la UE, según si el crecimiento de cada subpartida es mayor o menor que el crecimiento de la demanda mundial de la UE en esa misma subpartida.
- b) El dinamismo, en el caso de que la ganancia de cuota de la exportación andina hacia la UE en cada subpartida sea mayor que la ganancia de cuota media del conjunto de las exportaciones andinas hacia la UE; o, en caso contrario, la falta de dinamismo en la ganancia de cuota (efecto cuota no dinámico).
- c) El carácter creciente o decreciente de cada subpartida con respecto al total de la exportación andina hacia la UE, es decir el aumento o disminución de la participación de cada subpartida en el total de las exportaciones de la CAN hacia la UE lo largo del periodo.

Recuadro 4) Subpartidas en las que se aprecia una reducción en el nivel de especialización de las importaciones de la UE originarias de la CAN desde 1995 a 2000:

Subpartida	Demanda Mundial	Efecto Cuota	Participac.Sectorial
03034941 (atún):	Progresiva	No Dinámico	Decreciente
03074938 (calamares):	Regresiva	No Dinámico	Creciente
18040000 (aceite cacao):	Regresiva	No Dinámico	Decreciente
26070000 (plomo min.):	Regresiva	No Dinámico	Decreciente
27011210 (hulla coq.):	Regresiva	No Dinámico	Decreciente
27100077 (fuel/azufre):	Progresiva	No Dinámico	Decreciente
27100078 (fuel/azu.otros):	Regresiva	No Dinámico	Decreciente
28170000 (cinc):	Progresiva	No Dinámico	Decreciente
29051100 (metanol):	Regresiva	Dinámico	Decreciente
41072910 (pieles porc.):	Progresiva	No Dinámico	Decreciente
48030031 (papel):	Regresiva	No Dinámico	Decreciente

49019900 (libros):	Regresiva	No Dinámico	Decreciente
51071010 (hilados lana):	Progresiva	No Dinámico	Decreciente
52010090 (algodón):	Regresiva	Dinámico	Decreciente
52052400 (hilados algod):	Regresiva	No Dinámico	Decreciente
61082200 (bombachas):	Progresiva	No Dinámico	Creciente
61091000 (camisetas):	Progresiva	No Dinámico	Decreciente
61101031 (jerseys):	Progresiva	No Dinámico	Decreciente
63026000 (ropa tocador):	Regresiva	Dinámico	Decreciente
64061011 (calzado, part.):	Regresiva	No Dinámico	Decreciente
64069930 (calzado, otros):	Progresiva	No Dinámico	Creciente
72022110 (ferrosilicio):	Regresiva	No Dinámico	Decreciente
72042110 (acero, piez.):	Regresiva	No Dinámico	Decreciente
74020000 (cobre):	Regresiva	No Dinámico	Decreciente
74031100 (cátodos cobre):	Regresiva	Dinámico	Decreciente
76012010 (aluminio):	Progresiva	No Dinámico	Decreciente
85042300 (transformador.):	Regresiva	Dinámico	Decreciente

\* Fuente: Comext (elaboración, propia: ver anexos).

De modo similar al anteriormente expuesto, resulta posible caracterizar el comportamiento de los principales productos exportados por la CAN hacia la UE para aquellos casos en que se ha registrado una mejora de los índices de especialización de las importaciones europeas originarias de esa zona con respecto al total de la importación mundial de la UE. Puesto que se trata de un número de subpartidas muy elevado, conviene presentar únicamente la conclusión más importante que se obtiene en esta ocasión. Se trata de la siguiente: de las subdivisiones que más cuota han ganado en las importaciones de la UE originarias de la CAN aproximadamente la mitad muestran un comportamiento regresivo con respecto a la demanda mundial de la UE. Esta circunstancia permite poner en duda la calidad de las mejoras observadas en buena parte de los índices de especialización de las exportaciones andinas hacia la UE, puesto que la mitad de las subdivisiones registran un comportamiento regresivo en el mercado europeo. Esa observación parece especialmente cierta en el caso de los productos cubiertos por el SGP-Andino, como se expondrá a continuación, si bien la falta de dinamismo de las exportaciones andinas hacia la UE no puede atribuirse a un mecanismo, como el SGP, cuya finalidad consiste precisamente en ayudar a sus potenciales beneficiarios.

En todo caso, el escaso crecimiento de las importaciones europeas originarias de la CAN permite cuestionar la eficacia global de los instrumentos de carácter estrictamente comercial, al tiempo que hace necesaria la búsqueda de nuevos cauces si se desea estimular la cooperación europea con esas naciones. Otra cuestión distinta, y más compleja de analizar, consiste en preguntarse si el estímulo que proporciona el SGP resulta el más adecuado para mejorar la especialización productiva de los países andinos. Y ello llevaría a plantearse de un modo más genérico la eficacia real de los instrumentos que basan su capacidad reguladora en medidas de carácter discriminatorio sobre el comercio internacional. Ante esas cuestiones parece aún más necesario extender hacia nuevos ámbitos de cooperación las relaciones UE-CAN, al menos si se desea impulsar el vínculo entre ambos grupos de naciones.

#### IV) Conclusión 4.

Finalmente, se ha realizado también un ejercicio de evaluación del comportamiento hipotético de los índices de especialización de las importaciones de la UE originarias de la CAN para los productos cubiertos por el SGP Andino en los tres últimos años para los que se dispone de datos (1998, 1999 y 2000). Se trata de un ejercicio no directamente aplicable al análisis de los flujos del comercio real puesto que se ha basado en la hipotética evolución que habrían tenido los productos incluidos en el Reglamento SGP de fecha 14 de noviembre de 2001, en el supuesto de que todos esos productos hubieran estado incluidos en ese mismo régimen SGP desde 1998 a 2000. En esta ocasión, el volumen de productos analizados asciende a 544, por lo que sólo se ofrecerá una conclusión general para el conjunto de todos ellos (en el anexo estadísticos figura la lista completa, así como los índices de especialización calculados para cada subpartida).

Durante el periodo 1998-2000, el total mundial de los productos importados por la UE bajo el régimen SGP-droga creció un 29,95%, si bien la mayor parte del aumento tuvo lugar entre 1999 y 2000 (21,15%). En esos años las importaciones europeas originarias de la CAN para el mismo tipo de productos sólo crecieron un 8,76%, dándose además la circunstancia de que el crecimiento fue del 12% entre 1999 y 2000, mientras que fue negativo entre 1998 y 1999. Por lo tanto, para los productos cubiertos por el SGP Andino se constata un menor dinamismo en la demanda de importaciones originarias de la CAN. Tal vez por ello las exportaciones de la CAN se muestran aún más sensibles a los efectos propios de los años en que se contraen las importaciones mundiales de la UE.

Además, desde 1998 a 2000 las importaciones mundiales de la UE crecieron un 44,5%, mientras que las originarias de la CAN crecieron un 24,5%. También en este caso el grueso del crecimiento se debe fundamentalmente al incremento experimentado desde 1999 a 2000. Pero, además, se constata que las importaciones mundiales de la UE han crecido más que las importaciones realizadas bajo las rúbricas cubiertas por el SGP Andino (mencionadas anteriormente). Y esa constatación es igualmente válida, pero en mayor medida si cabe, para los productos originarios de la CAN. Por lo tanto, los productos cubiertos por el SGP Andino han tenido un comportamiento claramente regresivo con respecto a la demanda mundial de importaciones de la UE (circunstancia que afecta también y en mayor medida a las importaciones originarias de la CAN). Todo ello permitiría poner en duda nuevamente la eficacia de este mecanismo de ayuda a las exportaciones de los países en desarrollo, e invitaría, como ya ha sucedido, a su revisión por parte de la UE. De hecho, el índice medio de especialización de las importaciones europeas originarias de la CAN para los 544 productos cubiertos por el SGP Andino era del 1,96 en 1998, descendió al 1,91 en 1999, y creció hasta el 2,54 en el año 2000. No obstante, esa mejora en la especialización parece deberse al mayor crecimiento experimentado por un muy reducido grupo de productos de las partidas 0307, 0709, 0713, 0803, 0904, 1008, 1504, 2001, 2009, 2101 y 2849.

Además, la mayor parte de las mejoras en la especialización de las importaciones europeas cubiertas por el SGP Andino han tenido lugar en productos regresivos desde el punto de vista de la demanda mundial, lo cual no ha permitido ganar más cuota en los mercados europeos a las producciones originarias de la CAN. Sin embargo, esas mejoras en la especialización, aun siendo modestas, han influido sobre la estructura de las exportaciones de los países andinos, aunque serían necesarios más datos para evaluar su influencia efectiva sobre la estructura

productiva de esas naciones. Puesto que las preferencias arancelarias influyen sobre otros aspectos económicos y sociales de los países beneficiarios, la reforma del SGP Andino debería tener en cuenta la necesidad de incidir favorablemente sobre la especialización comercial y productiva de los países andinos, al tiempo que debería ofrecer más incentivos para mejorar la penetración de sus exportaciones en los mercados de destino.

En este sentido conviene precisar que los productos cubiertos por el SGP Andino representaron un porcentaje decreciente de la exportación andina hacia la UE desde 1998 a 2000. Si se computasen la totalidad de productos incluidos en el Reglamento SGP-droga de 2001, el porcentaje de la exportación andina hipotéticamente cubierta por el SGP-droga en los años anteriores sería el siguiente: el 28,85% de la exportación andina hacia la UE en 1998, el 27,42% de la exportación andina hacia la UE en 1999 y el 25,21% de la exportación andina hacia la UE de 2000. Esas mismas cifras referidas a las importaciones europeas originarias de todos los países en desarrollo incluidos en el SGP-droga alcanzarían, respectivamente, el 31,83% en 1998, del 31,13% en 1999, y del 28,62% en 2000. Lo cual también pone de manifiesto el limitado alcance del SGP con relación al total de las exportaciones realizadas por sus potenciales beneficiarios. Esa afirmación parece aún más evidente en el caso de la Comunidad Andina, dado que el resto de países incluidos en el SGP-droga tienen un mayor porcentaje de su comercio beneficiado por dichas preferencias arancelarias y, además, ha mostrado más dinamismo en sus exportaciones hacia la UE.

En el caso de que para el periodo 2000-2003 se mantuviera (en igualdad de condiciones) la negativa progresión experimentada por los productos cubiertos por el SGP-droga entre 1998 y 2000, a finales de 2003 las exportaciones de la CAN en esos productos sólo representarían el 21,5% del total de las importaciones europeas originarias de los países andinos. Esa misma cifra referida a los restantes beneficiarios del SGP-droga ascendería, aproximadamente, al 25,4%. Se observa, por lo tanto, una tendencia al deterioro paulatino de los beneficios ofrecidos por dicho régimen arancelario preferencial, circunstancia que afecta de un modo más negativo a la Comunidad Andina. No obstante, dado que en el periodo de análisis los vínculos comerciales entre los países andinos han experimentado una progresión muy notable, debe considerarse que gran parte de los efectos anteriormente descritos pueden estar influidos por ese fortalecimiento de los vínculos comerciales entre las propias naciones de la Comunidad Andina y entre éstas y los restantes países americanos.

Como corolario de estas apreciaciones debe resaltarse una consideración final. Los instrumentos estrictamente comerciales y arancelarios no parecen suficientes para estimular los vínculos entre los países de la UE y los de la CAN. Sin minusvalorar los efectos positivos del SGP, las relaciones entre ambos grupos de naciones debería avanzar hacia nuevos ámbitos de cooperación. No abrir nuevos cauces de cooperación económica puede convertirse en un factor restrictivo para el desarrollo de las relaciones UE-CAN. Y en un contexto de mayor crecimiento de las relaciones comerciales de la CAN con el resto de países del continente americano dicha situación reduciría de modo paulatino la presencia de la UE en Latinoamérica. Por ello, el ejemplo del reciente Acuerdo UE-México puede ser una buena guía de orientación para el diseño de las futuras relaciones europeas con los países andinos.

### **3.5. Exportaciones de la UE hacia la Comunidad Andina y saldos comerciales.**

#### **3.5.1. Exportaciones de la UE hacia la CAN.**

La exportación de la UE hacia la Comunidad Andina ascendió en el año 2000 a 6.855.530 miles de euros, una cantidad equivalente al 0,73% del total de las exportaciones mundiales de la UE en ese año. En 1995 las exportaciones europeas hacia la CAN alcanzaron los 5.480.686 miles de euros, lo que representó el 0,95% del total de la exportación mundial de la UE (en 1991 esas mismas cifras fueron 3.840.465 miles de euros y un 0,9% de las ventas mundiales de la UE). Por lo tanto, a lo largo de la década de los 90 los países andinos han perdido cuota en las exportaciones mundiales de la UE. En concreto, entre 1995 y 2000 esa pérdida de cuota ha significado un retroceso de 0,22 puntos porcentuales en la participación de la CAN en el total de las ventas mundiales de la UE.

Entre 1995 y 2000 el volumen de comercio UE-CAN (importaciones+exportaciones) aumentó un 25,5%. En ese mismo periodo el total de las importaciones más las exportaciones mundiales de la UE aumentaron un 75,6%. Es decir, el comercio mundial de la UE creció tres veces más que el comercio de la UE con la CAN. Las importaciones europeas originarias de la CAN se incrementaron un 25,9% (frente al 88,3% de la importación mundial de la UE). Las exportaciones de la UE a la CAN crecieron un 25% desde 1995 a 2000 (mientras que el crecimiento de la exportación mundial de la UE fue del 63,6%). Como resultado de ese menor crecimiento de la exportación europea hacia la CAN, la UE aumentó su déficit comercial desde -725.797 miles de euros en 1995 hasta -959.088 miles de euros en 2000. A lo largo de la década el saldo deficitario de la balanza comercial europea con la CAN se ha reducido en muy escasa medida (ha pasado de un déficit de -1.000.275 miles de euros en 1991 al déficit referido para el año 2000).

Si ese mismo análisis se extiende a los datos disponibles para toda la década, se constata que entre 1991 y 2000 el volumen total del comercio UE-CAN aumentó un 69% (desde 8.681.295 a 14.670.148 miles de euros), aunque descendió en términos relativos puesto que pasó del 0,95% al 0,75% como proporción del comercio exterior total de la UE. Ello se debe a que la exportación europea hacia la CAN creció a un ritmo medio anual del 6,65% entre 1991 y 2000, mientras que las exportaciones mundiales de la UE se incrementaron a un ritmo del 9,24%, claramente superior. Pero también es debido a que las importaciones de la UE originarias de la CAN se incrementaron en menor medida que las importaciones mundiales de la UE. Este segundo efecto es, si cabe, más importante, dado que las tasas promedio de crecimiento anual fueron del 5,46% para las importaciones europeas originarias de la CAN y del 8,46% para el total de las importaciones mundiales de la UE. Aunque el crecimiento de las importaciones que la UE efectuó en la CAN experimentó una sensible mejora en el año 2000, deben buscarse factores explicativos del escaso dinamismo de las importaciones originarias de los países andinos a lo largo de la década. En concreto, deben explorarse tanto los aspectos relacionados con la estructura económica andina y con el funcionamiento del mercado interior europeo, como aquellas otras cuestiones que en términos reales y monetarios han influido sobre el comercio mundial.

Si nos centramos nuevamente en la exportación europea hacia la CAN se observa el mayor peso relativo de las economías andinas de mayor tamaño. En el año 2000 Venezuela fue el destino más importante de las exportaciones de la UE a la CAN. Su cuota individual ascendió

al 0,342% del total de las ventas exteriores de la Unión, mientras que fue del 0,204% para Colombia, del 0,107% para Perú, del 0,056% para Ecuador y del 0,019 para Bolivia. En 1995 esas mismas cifras fueron del 0,325% para Venezuela, del 0,316% para Colombia, 0,171% para Perú, del 0,109% para Ecuador y del 0,032% para Bolivia (y en 1991 alcanzaron el 0,45% para Venezuela, el 0,2% para Colombia, el 0,1% para Perú, el 0,11% para Ecuador y el 0,03% para Bolivia). El mayor deterioro relativo a lo largo de la década ha tenido lugar en las exportaciones europeas destinadas a Ecuador, Bolivia y Venezuela. Además, entre 1995 y 2000 únicamente Venezuela gana cuota en las exportaciones mundiales de la UE.

El conjunto de países de la CAN aportaban el 1,078% de los -88.919.945 miles de euros registrados como déficit en la balanza comercial de la UE de 2000 (en 1995 la UE tuvo un saldo positivo de 28.023.949 miles de euros en su comercio mundial). El único país con el que la UE mantiene un saldo comercial superavitario en ambos años es Venezuela (saldo favorable para la UE de 479.833 miles de euros en 2000). El comercio con los restantes países registró saldo desfavorables para la UE de la siguiente cuantía en el año 2000: - 685.493 miles de euros con Perú, -403.816 miles de euros con Colombia, -329.959 miles de euros con Ecuador y -19.653 miles de euros con Bolivia.

La estructura sectorial de las exportaciones europeas hacia la CAN muestra un nivel de concentración importante, ya que 18 Capítulos de la Nomenclatura Combinada protagonizan más del 78% de las ventas realizadas en el año 2000. Sin embargo, esa concentración se ha reducido con el paso del tiempo y no es muy diferente de la registrada para la exportación mundial de la UE en 2000. Este último año los productos de mayor importancia en la exportación europea hacia la CAN fueron los siguientes:

Recuadro 5) Principales exportaciones europeas destinadas a la CAN en 2000 (porcentaje que representan con respecto al total de las ventas de la UE a los países andinos en ese año) y crecimiento en porcentaje desde 1995 a 2000:

- Capítulo 84: herramientas (24,1%); crecimiento del 29,15%.
- Capítulo 85: máquinas (11,5%); crecimiento del 8,39%.
- Capítulo 29: química orgánica (4,8%); crecimiento del 10,72%.
- Capítulo 30: productos farmacéuticos (4,45); crecimiento del 148,5%.
- Capítulo 87: automóviles (3,9%); crecimiento del -14%.
- Capítulo 48: papel y cartón (3,3%); crecimiento del 67,18%.
- Capítulo 90: aparatos de óptica (3,1%); crecimiento del 32,6%.
- Capítulo 39: plásticos (3%); crecimiento del 58%.

Nota: Por debajo de esas cifras porcentuales se situaron los siguientes Capítulos (de la Nomenclatura Combinada): 04 (lácteos), 22 (bebidas), 32 (tintes), 33 (aceites), 38 (productos químicos), 49 (productos editoriales), 69 (cerámica), 72 (acero), 73 (manufacturas de hierro y acero) y 88 (navegación aérea).

Fuente: Comext (elaboración propia: véanse anexos).

La concentración de las exportaciones europeas hacia la CAN era aún más acusada en 1995 y en 1991 que en 2000, ya que en aquéllos años los Capítulos más relevantes absorbían un porcentaje superior al 80% del total de las ventas europeas a los países andinos. Como referencia, puede señalarse que los niveles de concentración son menores en la exportación

mundial de la UE (en concreto, el 73% de las exportaciones mundiales de la UE se concentran en 18 Capítulos de la Nomenclatura Combinada).

Asimismo, existen similitudes notables entre el patrón de exportación mundial de la UE y las exportaciones específicamente destinadas a la CAN. Al igual que sucede con las exportaciones europeas destinadas a los países de la CAN, en el año 2000 el mayor volumen de las ventas exteriores de la UE se realizaron en los siguientes Capítulos de la NC: en el Capítulo 84, maquinaria y reactores (18,4% del total de la exportación mundial de la UE); en el Capítulo 85, maquinaria (13,3% de las exportaciones de la UE); y en el Capítulo 87, vehículos (9,6% del total de exportaciones mundiales de la UE). También destacaron las exportaciones europeas de los Capítulos 88, 90, 30, 27, 71 y 39. Tras ellas se situaron los productos de los Capítulos 22, 38, 48, 62, 72, 73, 89, 94 y 99. Cabe señalar que, con el paso del tiempo, la especialización exportadora de la UE a la CAN se ha hecho más semejante a la pauta exportadora mundial de la UE.

Individualmente los países andinos representan mercados sectoriales de muy escasa cuantía para la exportación europea. Tan sólo 5 tipos de productos importados por los países andinos desde la UE absorbían individualmente más del 1% del total de las exportaciones mundiales de la UE en cada Capítulo NC. Se trata del Capítulo 31 (fertilizantes) para la importación colombiana, y de otros cuatro Capítulos correspondientes a las importaciones realizadas por Venezuela, en concreto: el Capítulo 04 (lácteos), el Capítulo 11 (productos de molinería), el Capítulo 14 (productos de origen vegetal) y el Capítulo 92 (instrumentos musicales).

Aunque la exportación europea hacia la CAN ha crecido a un ritmo promedio anual superior al 4,5% entre 1995 y 2000 (y superior al 7% en toda la década), algunos Capítulos han experimentado un incremento mucho más fuerte. Se pueden considerar como productos más dinámicos de la exportación europea aquellos que han mostrado un crecimiento superior al 100 % entre 1995 y 2000. Estos productos pertenecen a los Capítulos siguientes: 02, 03, 05, 06, 07, 08, 17, 19, 20, 21, 26, 30, 31, 43, 52, 56, 61, 61, 64, 79 y 92. Si se considera comportamiento de los restantes productos para el conjunto de la CAN y para cada país andino es fácil apreciar un mayor aumento en la exportación europea a Perú y a Colombia, si bien en el año 2000 destaca el crecimiento de la exportación europea a Venezuela.

### **3.5.2. Consideraciones finales: detalle por países y productos.**

A continuación se recogen en un recuadro los principales productos exportados por la UE hacia los países andinos y hacia el mundo en su conjunto (extraUE) en 2000. También se detalla el crecimiento experimentado por esos 27 Capítulos de la Nomenclatura Combinada desde 1995 a 2000. Como puede comprobarse en el recuadro correspondiente, el incremento en esas rúbricas exportadoras de la UE hacia la CAN ha sido, por lo general, superior al crecimiento medio de la exportación europea hacia la zona e incluso superior al crecimiento promedio de las exportaciones mundiales de la UE. Sin embargo, en muy buena medida ese efecto medio está condicionado por el incremento de las ventas a Venezuela, puesto que en el resto de países andinos el crecimiento ha sido muy moderado (e incluso en Ecuador ha mostrado una tasa media negativa del 16%). Ello muestra el escaso dinamismo medio de los mercados andinos para los productos característicos de la especialización exportadora de los países miembros de la UE (con la excepción de Venezuela en el año 2000). El análisis para al

conjunto de Capítulos de la NC relativos a la exportación de la UE hacia la CAN confirman, igualmente, la pérdida de importancia relativa del comercio UE-CAN, tanto desde el punto de vista de la Unión como desde la perspectiva andina. Este último extremo se ve confirmado con las estadísticas publicadas por la CEPAL y por la propia Secretaría General de la Comunidad Andina, también disponibles en internet.

Cuadro: Exportaciones de la UE a la CAN en 2000.							
Participación de cada capítulo sobre el total de la exportaciones a cada país en %							
Capít.	Países destinatarios						
	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuel	CAN	extraUE
03	0,0000	0,3958	1,2664	0,0053	0,0401	0,2272	0,1745
04	2,6767	0,4897	0,3272	2,3228	2,9245	1,9498	0,5404
06	0,0801	0,4879	1,1163	0,0218	0,0187	0,2360	0,1467
10	0,0064	1,2555	0,5108	0,6465	0,0069	0,4887	0,3243
11	0,0027	0,1201	0,0373	0,5325	1,7776	0,9491	0,1675
22	1,7903	0,8340	0,7980	1,5098	4,5990	2,7238	1,2787
27	0,3735	0,1381	0,4533	0,1654	1,5108	0,8169	3,2776
29	1,8090	8,4716	6,6485	3,2205	3,0035	4,8099	3,7484
30	3,6683	6,0627	4,3467	3,0983	3,9021	4,4150	3,3609
31	0,2292	2,1302	1,3614	0,9162	0,1876	0,9288	0,1169
32	1,4094	2,6618	2,6027	1,8560	0,9192	1,6866	0,9067
33	1,2539	1,1148	1,9734	1,4194	1,1881	1,2637	0,9979
38	1,3843	3,7485	3,7317	2,2849	2,6564	2,9544	1,3139
39	2,6457	4,3888	4,6637	2,9892	1,9968	3,0334	3,0108
40	0,4253	1,2293	0,6289	1,1233	0,5392	0,8219	0,7464
48	2,2391	5,5435	4,1212	4,4345	1,6614	3,3591	1,8579
49	1,4612	1,4925	1,8477	1,4603	1,3547	1,4494	0,6080
69	1,1342	0,6358	1,0468	0,9754	1,4279	1,1027	0,6401
72	0,6646	2,2387	4,9057	1,8137	2,4005	2,4132	1,6260
73	1,8518	1,0806	2,5065	3,1806	3,1059	2,4709	1,6572
82	1,0407	0,6509	0,5748	1,1194	0,6169	0,7088	0,4910
84	28,2407	20,3371	19,5247	24,3871	26,8936	24,1645	18,4470
85	25,7933	7,3899	8,0070	16,6515	12,1647	11,5458	13,3264
87	2,5586	4,1106	4,1285	5,2035	3,5293	3,9579	9,5915
88	0,2046	2,0256	6,4790	0,0290	1,1526	1,6129	4,0141
90	5,0419	3,4389	1,6683	3,1678	3,1037	3,1498	3,9874
94	0,5145	0,4269	0,3487	1,1222	1,1922	0,8849	1,4022
%tot	88,4999	82,8999	85,6252	85,6569	83,8736	84,1249	77,7602
Comext							

Crecim.	Cuadro: Exportac. UE-15 en % 2000/1995							
	Capít.	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezu.	CAN	extrUE
		Partner countries						
03	-100,00	1965,94	34,65	-16,92	1349,44	184,27	47,42	
04	91,88	56,44	2,57	-18,87	-1,43	-0,75	13,48	
06	-31,82	232,36	86,78	633,33	650,00	157,60	53,95	
10	0,00	210,35	2430,19	-7,08	-97,70	36,47	59,00	
11	-99,57	-6,50	-94,94	-53,74	13,66	-6,29	-1,12	
22	38,70	-22,52	-48,07	2,37	100,15	55,70	43,05	
27	306,40	-54,82	-64,26	-47,67	147,27	57,58	130,29	
29	0,62	8,86	18,79	-8,03	19,91	10,73	90,99	
30	104,59	162,77	12,97	90,57	233,66	148,48	121,99	
31	1687,50	129,12	2,29	212,03	80,66	104,56	23,68	
32	44,79	45,83	70,00	20,71	25,26	37,69	47,17	
33	-19,21	125,43	14,57	64,10	108,20	78,54	68,17	
38	92,78	68,80	-19,63	17,17	69,42	46,33	52,85	
39	46,16	50,20	83,06	38,90	73,16	58,04	63,51	
40	49,06	39,65	45,21	15,93	-8,16	16,53	58,25	
48	-6,26	114,32	32,98	51,09	41,43	67,18	40,63	
49	-47,07	26,87	-3,32	67,84	108,99	47,47	23,01	
69	58,79	-35,70	-21,18	62,05	92,86	32,26	41,58	
72	-29,92	0,27	-25,96	-50,50	-1,99	-15,23	14,66	
73	12,39	-40,77	72,75	39,04	73,28	33,98	30,03	
82	34,25	-19,74	-34,52	33,97	2,54	-1,62	47,10	
84	9,40	-16,19	-14,22	13,21	100,14	29,15	52,96	
85	175,39	-51,87	-31,29	-17,30	154,41	8,40	110,36	
87	-74,79	-18,77	-47,98	-41,59	67,04	-14,03	66,54	
88	-98,96	10,92	-56,59	-43,55	124,60	-33,90	77,79	
90	157,98	-7,02	-56,17	32,84	125,62	32,60	87,39	
94	-29,14	-30,60	-78,70	136,36	311,11	69,15	59,96	
TT	1,032	5,475	-16,562	2,651	72,456	25,085	63,607	
Comext								

## Anexo 1:

### **PRINCIPALES IMPORTACIONES DE LA UE, 2000 y 1995 (Subpartidas de la NC):**

Índices de especialización de las importaciones originarias de la CAN; crecimiento en % de las importaciones originarias de la CAN y crecimiento de las importaciones mundiales de la UE; y cuotas de mercado de la CAN en las importaciones mundiales de la UE.

Subpartidas Nomencl. Combin.	Índice de especialización CAN 2000	Índice de especialización CAN 1995	Crec. Import. origin. CAN 2000/ 1999	Crec. Import. mundial UE 2000/1995	Cuota CAN en total importac. de la UE 2000	Cuota CAN en total importac. de la UE 1995
03011010	3,3467	2,7426	0,9758	1,1961	2,5469	3,1219
03026999	5,1121	0,0000	0,0000	0,0000	3,8905	0,0000
03034212	36,4369	15,3083	1,2149	0,7634	27,7297	17,4251
03034290	21,2578	9,3868	3,7364	2,4677	16,1779	10,6848
03034311	32,6953	14,3796	1,5182	0,9987	24,8823	16,3680
03034941	31,9273	56,0251	0,7520	1,9736	24,2978	63,7720
03037819	75,8472	0,0000	0,0000	0,0000	57,7224	0,0000
03042058	48,3004	0,0000	0,0000	0,0000	36,7583	0,0000
03049047	13,3188	1,9864	13,4462	2,9995	10,1360	2,2611
03061350	20,6873	0,0000	0,0000	0,0000	15,7437	0,0000
03061380	1,8463	0,0000	0,0000	0,0000	1,4051	0,0000
03072910	17,4594	12,3690	1,2484	1,3228	13,2872	14,0793
03072990	25,4515	7,2434	2,6825	1,1419	19,3695	8,2450
03074938	4,7513	5,0990	1,3704	2,1997	3,6159	5,8041
03079913	44,7673	0,2860	192,8333	1,8426	34,0695	0,3256
03079918	64,3616	57,0645	1,1494	1,5242	48,9814	64,9552
05119980	5,6630	5,1644	0,7056	0,9624	4,3097	5,8785
06031010	31,1397	0,0000	0,0000	0,0000	23,6984	0,0000
06031020	98,6986	0,0000	0,0000	0,0000	75,1131	0,0000
06031080	19,5304	0,0000	0,0000	0,0000	14,8633	0,0000
07092000	77,3890	25,3506	4,5537	2,2311	58,8957	28,8560
07108085	34,8285	20,9097	1,8103	1,6256	26,5057	23,8010
07108095	23,3714	7,2362	2,8034	1,2982	17,7865	8,2368
07129090	7,5778	5,5004	1,4311	1,5537	5,7670	6,2610
07133390	1,5473	1,4519	0,7095	0,9957	1,1776	1,6527
07133900	5,9226	0,0000	0,0000	0,0000	4,5073	0,0000
08012100	29,5404	0,0000	0,0000	0,0000	22,4813	0,0000
08012200	96,8538	0,0000	0,0000	0,0000	73,7091	0,0000
08030011	107,3668	50,9026	3,1562	2,2381	81,7098	57,9413
08030019	47,9774	27,2271	1,1141	0,9457	36,5125	30,9920
08030090	77,1207	49,1097	1,1330	1,0791	58,6915	55,9004
08044000	2,6045	0,0000	0,0000	0,0000	1,9821	0,0000
08045000	14,9233	11,3557	1,6332	1,8587	11,3571	12,9259
08061010	0,6132	0,0000	0,0000	0,0000	0,4667	0,0000
08109040	13,7268	7,6010	2,2962	1,9018	10,4466	8,6520
08109085	44,6513	20,1868	2,5636	1,7335	33,9812	22,9781

09011100	20,4670	20,4211	0,5145	0,7678	15,5761	23,2449
09011200	63,4266	28,0899	1,0857	0,7192	48,2698	31,9741
09042039	19,5742	0,0000	0,0000	2,8457	14,8967	0,0000
10059000	1,0106	0,4530	1,2199	0,8178	0,7691	0,5156
10089090	28,6142	5,6068	6,9685	2,0423	21,7764	6,3821
11022010	104,0524	14,5726	40,6571	8,5166	79,1875	16,5877
12074090	5,4160	3,5760	1,5129	1,4940	4,1218	4,0705
12119095	1,1144	0,0000	0,0000	0,0000	0,8481	0,0000
13019090	16,8748	0,1587	131,3000	1,8472	12,8423	0,1807
13021999	3,4970	0,2621	20,3768	2,2843	2,6614	0,2984
14041000	65,0564	20,8859	4,9646	2,3839	49,5102	23,7739
15042090	25,8541	16,0783	0,4254	0,3957	19,6759	18,3016
15111090	1,8052	0,0051	167,2857	0,7046	1,3738	0,0058
16041319	8,5427	3,5904	3,1686	1,9919	6,5013	4,0869
16041411	11,7277	0,0000	0,0000	0,0000	8,9252	0,0000
16041416	98,2186	46,2702	2,5014	1,7625	74,7478	52,6682
16041418	10,8512	3,5136	2,4061	1,1653	8,2581	3,9994
16041600	3,4542	0,2779	13,7342	1,6525	2,6288	0,3163
16041931	126,6138	0,0000	0,0000	8,4632	96,3575	0,0000
16042005	3,0147	0,0000	0,0000	1,8889	2,2943	0,0000
16042070	22,0230	0,2513	50,6364	0,8643	16,7603	0,2861
17041019	26,2177	0,0000	0,0000	1,9592	19,9526	0,0000
17041099	22,6522	0,0000	0,0000	2,5959	17,2391	0,0000
18010000	3,3529	1,7058	1,2841	0,9771	2,5517	1,9416
18032000	4,9234	4,6881	1,1754	1,6741	3,7469	5,3364
18040000	2,6968	11,1016	0,1214	0,7472	2,0524	12,6367
20056000	63,4674	46,6886	1,4704	1,6178	48,3009	53,1445
20059080	7,4222	1,3815	6,8264	1,9004	5,6486	1,5725
20089100	36,1442	25,1640	1,3313	1,3863	27,5070	28,6436
20089949	22,3854	7,8695	3,8944	2,0477	17,0361	8,9577
20098073	113,8293	78,0689	6,6316	6,8028	86,6281	88,8640
21011111	52,3545	0,0000	0,0000	0,0000	39,8436	0,0000
22084011	36,6905	0,0000	0,0000	0,0000	27,9228	0,0000
22084031	45,2881	0,0000	0,0000	0,0000	34,4658	0,0000
22084039	79,5304	0,0000	0,0000	0,0000	60,5254	0,0000
23012000	68,1756	37,9805	1,5087	1,2571	51,8840	43,2324
23089030	1,4624	0,6604	1,1928	0,8056	1,1129	0,7517
24011070	17,1289	14,5682	0,8122	1,0331	13,0357	16,5827
24011090	18,2340	6,9660	2,0305	1,1603	13,8767	7,9292
24012070	13,6130	2,3682	5,8074	1,5111	10,3600	2,6956
24039100	23,8328	0,0000	0,0000	1,2451	18,1376	0,0000
25161100	1,0936	0,0578	18,8651	1,4918	0,8322	0,0658
25231000	15,3980	0,0022	25521,00	5,4610	11,7184	0,0025
26011100	6,9604	3,6335	1,4257	1,1132	5,2971	4,1359
26070000	5,1632	35,2889	0,1238	1,2655	3,9294	40,1685
26080000	27,9859	24,5030	1,1213	1,4684	21,2983	27,8912
26139000	8,0685	3,8469	0,7085	0,5053	6,1404	4,3788
26161000	33,4338	17,8081	4,1950	3,3420	25,4443	20,2706
27011190	56,2719	6,5959	6,2681	1,0989	42,8249	7,5079
27011210	1,0112	1,8576	0,3984	1,0946	0,7696	2,1145
27011290	25,5010	12,6488	1,8486	1,3714	19,4072	14,3978
27011900	28,3376	6,4495	2,8680	0,9763	21,5659	7,3413

27012000	92,8819	0,1910	1102,000	3,3891	70,6863	0,2174
27090090	1,5090	1,4919	1,6445	2,4318	1,1484	1,6982
27100051	10,3910	8,0318	10,5186	12,1606	7,9079	9,1424
27100068	0,7154	0,0000	0,0000	0,0000	0,5445	0,0000
27100071	0,1490	0,0000	0,0000	1,7689	0,1134	0,0000
27100076	28,6798	7,4088	5,3038	2,0493	21,8263	8,4332
27100077	16,5077	41,0198	0,5649	2,0996	12,5629	46,6919
27100078	8,6545	12,4193	0,7053	1,5137	6,5864	14,1366
27111400	3,3090	0,0000	0,0000	2,9855	2,5182	0,0000
27131100	14,8356	2,3744	5,5907	1,3383	11,2904	2,7028
27132000	17,0221	0,0000	0,0000	1,3306	12,9544	0,0000
27149000	119,8188	74,9399	2,3911	2,2368	91,1863	85,3023
28030080	2,9086	0,0000	0,0000	0,0000	2,2135	0,0000
28112200	4,3586	2,5981	2,5702	2,2915	3,3171	2,9574
28151200	2,2489	0,0000	0,0000	1,5348	1,7115	0,0000
28170000	3,7698	8,7781	0,7278	2,5346	2,8690	9,9919
28181010	10,1729	0,0000	0,0000	0,0000	7,7419	0,0000
28274100	109,4935	60,7248	1,0987	0,9113	83,3283	69,1217
28332500	9,3167	0,5435	12,0842	1,0543	7,0904	0,6186
28492000	21,1678	3,3574	4,5912	1,0892	16,1094	3,8216
29012190	3,4276	0,0000	0,0000	7,0627	2,6085	0,0000
29012290	3,5078	0,0000	0,0000	16,2619	2,6696	0,0000
29024100	6,3037	0,0000	0,0000	2,9315	4,7973	0,0000
29051100	9,9568	11,8676	0,6768	1,2066	7,5775	13,5087
29189090	9,6339	0,0000	0,0000	0,0000	7,3317	0,0000
29242190	4,5331	0,0000	0,0000	2,4647	3,4498	0,0000
29242990	0,3643	0,1814	2,4647	1,8354	0,2773	0,2065
29280090	2,1095	0,0000	0,0000	0,0000	1,6054	0,0000
32030019	14,6038	12,4209	1,3867	1,7640	11,1140	14,1384
32030090	83,8498	65,2049	1,6238	1,8887	63,8126	74,2212
32050000	42,1080	2,0607	24,1038	1,7643	32,0457	2,3457
33011410	18,8920	13,3940	1,6307	1,7292	14,3775	15,2461
35030010	5,6699	4,4012	1,2662	1,4701	4,3150	5,0098
38082030	11,2938	0,0000	0,0000	3,8425	8,5950	0,0000
38082080	1,2709	0,2685	3,5014	1,1066	0,9672	0,3057
39011010	3,1071	0,1320	31,8836	2,0255	2,3646	0,1502
39011090	1,1499	0,3469	2,7476	1,2398	0,8752	0,3949
39012090	1,3973	0,0000	0,0000	0,0000	1,0634	0,0000
39031900	2,3419	0,2122	5,8750	0,7961	1,7823	0,2415
39041000	4,7481	0,0934	29,6292	0,8721	3,6135	0,1064
39204211	3,7552	0,0000	0,0000	1,8942	2,8579	0,0000
41011010	19,1506	0,7573	19,0640	1,1275	14,5743	0,8620
41012100	4,6496	1,0553	4,0412	1,3719	3,5385	1,2013
41012900	15,4881	0,0000	0,0000	1,6726	11,7870	0,0000
41041030	2,8518	0,6260	3,3719	1,1070	2,1703	0,7125
41042210	6,6207	0,7299	10,2739	1,6940	5,0386	0,8308
41043111	33,9955	9,0091	2,0451	0,8106	25,8717	10,2548
41043130	2,1482	1,8490	0,7944	1,0226	1,6349	2,1047
41071010	15,4338	3,7195	1,5279	0,5507	11,7456	4,2339
41072910	18,7864	65,2887	0,4918	2,5562	14,2971	74,3166
42050000	2,4278	0,1143	24,3861	1,7172	1,8476	0,1301
44079997	0,3141	0,0000	0,0000	0,0000	0,2391	0,0000

48030031	10,3203	24,6111	0,3276	1,1687	7,8541	28,0142
48119090	2,3578	0,0788	32,8636	1,6419	1,7943	0,0896
49019900	0,2059	0,3207	0,6016	1,4013	0,1567	0,3651
51021030	122,6902	66,0672	1,4197	1,1435	93,3715	75,2027
51053090	43,2628	26,8548	1,6971	1,5757	32,9245	30,5682
51071010	1,4922	10,8116	0,2474	2,6810	1,1356	12,3066
51071090	5,7639	0,9455	1,9880	0,4878	4,3866	1,0763
51082010	68,9570	20,8434	2,2459	1,0154	52,4787	23,7256
51082090	37,0303	17,6312	5,6182	4,0010	28,1814	20,0692
52010090	0,1286	0,2310	0,2740	0,7364	0,0979	0,2630
52052400	3,4545	6,5718	0,4516	1,2850	2,6290	7,4805
52052700	7,6169	0,0000	0,0000	0,0000	5,7967	0,0000
52054700	3,4692	0,0000	0,0000	0,0000	2,6402	0,0000
52054800	3,2740	0,0000	0,0000	0,0000	2,4916	0,0000
53052100	55,2577	31,9341	1,8335	1,5849	42,0530	36,3498
55020040	6,3863	0,0000	0,0000	0,0000	4,8602	0,0000
56060091	4,3321	2,2488	2,1040	1,6336	3,2969	2,5598
61034290	2,8406	1,8398	1,3640	1,3213	2,1618	2,0942
61051000	3,5288	1,8439	1,9274	1,5064	2,6855	2,0989
61061000	0,5182	0,3716	1,3802	1,4806	0,3943	0,4230
61082200	0,3727	0,8881	1,3660	4,8690	0,2836	1,0109
61091000	0,7519	1,1198	0,9388	2,0913	0,5722	1,2746
61101031	0,8032	0,9395	1,2540	2,1940	0,6112	1,0695
61101091	0,7690	0,7474	1,0995	1,5985	0,5852	0,8507
61101098	13,7573	3,5857	2,7144	1,0582	10,4698	4,0816
61102091	1,3601	0,6754	2,8229	2,0967	1,0350	0,7688
61102099	0,3259	0,1287	2,7614	1,6309	0,2480	0,1465
61112090	0,3071	0,0747	5,8160	2,1150	0,2337	0,0850
61159200	0,8435	0,0067	139,0370	1,6586	0,6419	0,0077
62034231	0,6332	0,4930	0,8410	0,9794	0,4819	0,5612
62034235	0,8308	0,1249	10,6210	2,3875	0,6323	0,1421
62046239	0,1477	0,0234	12,7714	3,0271	0,1124	0,0266
62052000	0,1194	0,0670	1,2285	1,0307	0,0908	0,0762
62121090	0,1869	0,0000	0,0000	0,0000	0,1423	0,0000
63026000	3,1122	3,4211	0,9486	1,5597	2,3685	3,8942
63029190	1,9523	0,4851	5,4385	2,0210	1,4858	0,5521
64061011	0,4349	0,9731	0,4338	1,4519	0,3310	1,1077
64069930	4,2934	5,9132	1,3106	2,6997	3,2675	6,7308
69120050	5,6814	3,4850	1,8563	1,7031	4,3237	3,9669
71039100	5,7793	3,3614	1,6325	1,4201	4,3982	3,8261
71069110	15,1950	0,2346	44,7145	1,0324	11,5639	0,2670
71069190	3,0534	1,5463	1,1069	0,8384	2,3238	1,7601
71081200	10,0410	5,2734	1,3311	1,0456	7,6416	6,0026
72011090	1,0459	0,0000	0,0000	1,9815	0,7959	0,0000
72022110	0,9366	1,6124	0,4395	1,1317	0,7128	1,8353
72026000	45,4150	19,2902	1,7827	1,1325	34,5624	21,9576
72031000	51,0208	9,1041	10,0243	2,6754	38,8286	10,3630
72042110	0,2488	0,7164	0,4073	1,7539	0,1894	0,8154
72042190	3,8475	0,6351	6,0271	1,4881	2,9281	0,7229
72083790	1,2441	0,0000	0,0000	0,0000	0,9468	0,0000
72083890	3,5140	0,0000	0,0000	0,0000	2,6742	0,0000
72083990	0,9177	0,0000	0,0000	0,0000	0,6984	0,0000

72091690	2,3663	0,0000	0,0000	0,0000	1,8008	0,0000
72091790	3,9982	0,0000	0,0000	0,0000	3,0427	0,0000
72091891	5,0307	0,0000	0,0000	0,0000	3,8285	0,0000
72101211	3,5786	1,7801	2,2030	1,6390	2,7234	2,0262
73042911	4,8614	0,0000	0,0000	0,0000	3,6997	0,0000
74020000	6,2566	20,6435	0,2223	1,0971	4,7615	23,4980
74031100	3,9643	5,2821	0,5943	1,1844	3,0170	6,0125
74040099	1,0066	0,3302	1,5337	0,7524	0,7661	0,3758
75021000	0,1461	0,0000	0,0000	1,9003	0,1112	0,0000
76011000	2,5598	1,7187	1,1526	1,1575	1,9481	1,9564
76012010	0,1431	1,7939	0,1165	2,1846	0,1089	2,0419
76042910	12,8519	0,0000	0,0000	2,3668	9,7808	0,0000
76051100	29,2621	20,1266	1,2368	1,2723	22,2695	22,9097
76061291	0,4332	0,0242	21,6364	1,8067	0,3297	0,0275
76061299	1,2657	0,0000	0,0000	2,5850	0,9632	0,0000
76069200	3,6948	0,4325	13,7207	2,4025	2,8118	0,4924
76071110	12,4612	9,3846	2,5600	2,8836	9,4834	10,6822
76109090	1,0011	0,0000	0,0000	1,4408	0,7619	0,0000
76169910	1,3685	0,0000	0,0000	0,0000	1,0415	0,0000
78011000	13,5292	5,2915	1,7704	1,0356	10,2962	6,0232
79050000	29,4323	16,9819	1,9239	1,6603	22,3990	19,3301
79070000	6,6967	0,0000	0,0000	0,0000	5,0964	0,0000
80011000	17,5027	8,5335	1,8668	1,3613	13,3202	9,7134
82052000	8,9586	5,7906	2,0429	1,9750	6,8178	6,5913
84089010	17,7216	0,0000	0,0000	1,7546	13,4867	0,0000
84111219	0,1928	0,0878	4,8168	3,2805	0,1467	0,0999
84118289	5,7996	0,0000	0,0000	0,0000	4,4137	0,0000
84118293	2,9521	2,0966	3,1321	3,3272	2,2466	2,3866
84119990	0,3430	0,2606	2,5636	2,9131	0,2610	0,2966
84223000	2,5582	0,0428	68,8308	1,7216	1,9469	0,0487
84261900	30,0445	0,0000	0,0000	4,8288	22,8649	0,0000
85042300	9,6173	10,2070	0,5742	0,9115	7,3191	11,6184
86040000	8,8370	0,0000	0,0000	2,1956	6,7252	0,0000
88023010	0,2739	0,0000	0,0000	2,4959	0,2084	0,0000
88024010	0,3803	0,0000	0,0000	2,7742	0,2894	0,0000
88032010	0,3681	0,0000	0,0000	1,8838	0,2801	0,0000
90015080	3,0040	0,0000	0,0000	2,0308	2,2862	0,0000
90312000	4,6589	0,0432	95,3600	1,3236	3,5456	0,0492
94036090	0,3324	0,0616	11,0737	3,0676	0,2530	0,0701
96020000	10,8104	4,8421	2,0978	1,4054	8,2271	5,5116
96063000	65,0334	51,4463	0,6558	0,7760	49,4927	58,5601
97060000	0,4367	0,0559	7,2545	1,3893	0,3324	0,0637
990000	0,2518	0,1053	5,1927	3,2478	0,1917	0,1199
Total IMP.	1,0000	1,0000	1,2591	1,8832	0,7610	1,1383

Anexo 2 (lista de importaciones de la UE originarias de la CAN: Subpartidas de la NC)

Subpartida	Principales productos exportados por la CAN hacia la UE			
03011010	Peces ornamentales de agua dulce			
03026999	Otros pescados (otros pescados salvo los de la especie <i>Kathetostoma giganteum</i> )			
03034212	Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> ) destinados a la fabricación industrial			
03034290	Otros atunes (los demás)			
03034311	Listados o bonitos de vientre rayado enteros, destinados a la fabricación industrial			
03034941	Atunes rojos (los demás)			
03037819	Merluzas (las demás merluzas que no son <i>Merluccius</i> spp. Y <i>Urophycis</i> spp.)			
03042058	Filetes congelados (...) de merluza ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)			
03049047	Otros filetes congelados (...) de merluza ( <i>Merluccius</i> spp. Y <i>Urophycis</i> spp.)			
03061350	Langostinos ( <i>Penaeus</i> spp.)			
03061380	Los demás de la partida 030613 (camarones, langostinos y demás decápodos)			
03072910	Veneras(vieiras) ( <i>Pecten maximus</i> ), congeladas			
03072990	Otros moluscos y veneras			
03074938	Calamares y potas que no sean el vulgaris, pealei o patagonica			
03079913	Almejas y otras especies de las familias de los Venéridos			
03079918	Los demás invertebrados acuáticos			
05119980	Demás origen animal impropios alimentació humana			
06031010	Rosas frescas o no			
06031020	Claveles			
06031080	Las demás flores que no sean rosas, claveles, orquídeas, gladiolos y crisantemos			
07092000	Espárragos			
07108085	Otros espárragos (de la partida 0710:...hortalizas aunque estén cocidas..., congeladas)			
07108095	Las demás hortalizas			
07129090	Otras hortalizas			
07133390	Otras hortalizas [0713: Hortalizas de vaina secas desvainadas,...., aunque estén mondadas o partidas			
07133900	Las demás hortalizas			
08012100	Avellanas ( <i>Corylus</i> spp.) con cáscara			
08012200	Avellanas ( <i>Corylus</i> spp.) sin cáscara			
08030011	Plátanos hortaliza, frescos			
08030019	Bananas o plátanos, frescos			
08030090	Bananas o plátanos, secos			
08044000	Aguacates (paltas), frescos o secos			
08045000	Guayabas, mangos y mangostanes			
08061010	Uvas de mesa frescas			
08109040	Frutos de la pasión, carambolas y pitahayas			
08109085	Otras frutas o frutos frescos			
09011100	Café tostado o no sin descafeinar			
09011200	Café sin tostar descafeinado			
09042039	Frutos secos, triturados o pulverizados, no del género capsicum o para extraer aceites esenciales			
10059000	Cereales que no sean trigo, centeno, avena o maíz			
10089090	Quinca			
11022010	Harina de maíz con grasa<ó= 1,5% en peso			
12074090	Semilla de sésamo (ajonjolí)no destinada a la siembra			
12119095	Plantas medicinales y de perfumería otras que no regaliz, salvia, ginseng, pelitre, habas			
13019090	Demás lacas y gomas que no arábigo y goma laca			

13021999	Otros jugos y extractos vegetales no medicinales			
14041000	Materias primas vegetales para teñir o curtir			
15042090	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones no sólidas (excepto los aceites de hígado)			
15111090	Aceite en bruto para usos industriales no alimentarios			
16041319	Otras grasas y aceites de pescado			
16041411	Conservas de atún y listados en aceites vegetales			
16041416	Atunes y listados en filetes llamados "loins"			
16041418	Conservas de atunes y listados que no estén en aceite vegetal ni en "loins"			
16041600	Conservas de anchoas			
16041931	Conservas de pescados del género Euthynnus (excepto los listados (Euthynnus [Katsuwonus] pelamis)			
16042005	Preparaciones de surimi [conserva de pescado]			
16042070	Otras preparaciones de atunes, listados y los demás pescados del género Euthynnus			
17041019	Confitería sin cacao, no en tiras, con un contenido de sacarosa inferior al 60 % en peso			
17041099	Confitería sin cacao, no en tiras, con un contenido de sacarosa superior o igual al 60 % en peso			
18010000	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado			
18032000	Pasta de cacao desgrasada total o parcialmente			
18040000	Manteca, grasa y aceite de cacao			
20056000	Espárragos preparados o conservados sin congelar			
20059080	Otras hortalizas, incluso silvestres, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético)			
20089100	Palmitos			
20089949	Preparaciones de frutas varias con azúcar añadido, sin alcohol en envases inmediatos			
20098073	Jugo de frutos tropicales de valor superior a 30 € por 100 kg de peso neto, con azúcar añadido			
21011111	Extractos, esencias o concentrados con un contenido de materia seca procedente del café			
22084011	Ron y demás aguardientes de caña de hasta 2 litros con un contenido en sustancias volátiles			
22084031	Los demás rones de valor superior a 7,9 € por l de alcohol puro			
22084039	Los demás rones de valor inferior a 7,9 € por l de alcohol puro			
23012000	Harina, polvo y «pellets», de pescado o de crustáceos, moluscos o de otros invertebrados acuáticos			
23089030	Orujo de frutos (excepto de uvas)			
24011070	Tabaco sin desvenar o desenervar «dark air-cured»			
24011090	Otros tabacos entre varios tipos sin desvenar o desenervar			
24012070	Tabaco «dark air-cured» parcialmente desvenado o desnervado			
2403 9100	Tabaco elaborado «homogeneizado» o reconstituido			
25161100	Granito en bruto o desbastado			
25231000	Cementos sin pulverizar «clinker»			
26011100	Minerales de hierro y sus concentrados (excepto las pirritas de hierro tostadas [cenizas de pirritas])			
26070000	Minerales de plomo y sus concentrados			
26080000	Minerales de cinc y sus concentrados			
26139000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, no tostados			
26161000	Minerales de plata y sus concentrados			
27011190	Antracitas con contenido mat. volátiles (calculado sobre producto bruto seco, sin materias minerales)			
27011210	Hulla coquizable (CECA)			
27011290	Hulla bituminosa ni coquizable (CECA)			
27011900	Otras hullas no aglomeradas (CECA)			
27012000	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla (CECA)			
27090090	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso no condensados de gas natural			
27100051	Petróleos lampantes carburoros			
27100068	Aceites pesados: gasóleo con un contenido de azufre superior al 0,2 % en peso, para usos diversos			
27100071	Fuel que se destine a un tratamiento definido			
27100076	Fuel con un contenido de azufre superior a 1 % pero inferior o igual al 2 % en peso, para usos diversos			

27100077	Fuel con un contenido de azufre superior a 2 % pero inferior o igual al 2,8 % en peso, para usos diversos			
27100078	Fuel con un contenido de azufre superior a 2,8 % en peso, para usos diversos			
27111400	Etileno, propileno, butileno y butadieno			
27131100	Coque de petróleo sin calcinar			
27132000	Betún de etróleo			
27149000	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas			
28030080	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no comprendidas en otra parte)			
28112200	Dióxido de silicio			
28151200	Lejía de sosa cáustica			
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc			
28181010	Corindón artificial, aunque no sea químicamente definido de color blanco, rosa o rubí			
28274100	Oxiclорuros e hidroxiclорuros de cobre			
28332500	Sulfatos de cobre			
28492000	Carburos de silicio			
29012190	Etileno que no se destine a carburante o a combustible			
29012290	Propileno que no se destine a carburante o a combustible			
29024100	o-Xileno			
29051100	Metanol (ácido metílico)			
29189090	Otros ácidos carboxílicos entre varios tipos			
29242190	Ureínas y sus derivados; sales de estos productos salvo el isoproturón (ISO)			
29242990	Otras amidas cíclicas y sales de estos productos			
29280090	Derivados orgánicos de la hidrazina excepto N,N-Bis(2-metoxietil)hidroxilamina			
32030019	Materias colorantes de origen vegetal y preparaciones a base de estas materias excepto el catecú			
32030090	Materias colorantes de origen animal y preparaciones a base de estas materias			
32050000	Lacas colorantes; preparaciones contempladas en la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes			
33011410	Aceite esencial de lima sin destemperar			
35030010	Gelatinas y sus derivados excepto colas de caseína partida 3501			
38082030	Fungicidas orgánicos a base de ditiocarbamatos			
38082080	Otros fungidas orgánicos			
39011010	Polietileno lineal de densidad inferior a 0,94			
39011090	Polietileno no lineal de densidad inferior a 0,94			
39012090	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94 exc. el específico de 39012010			
39031900	Poliestireno no expandible			
39041000	Policloruro de vinilo sin mezclar con otras sustancias			
39204211	Tiras de polímeros de cloruro de vinilo flexibles sin plastificar , espesor superior a 0,1mm			
41011010	Cueros y pieles enteras, de bovino o de equino, frescos, salados verdes (húmedos) con peso			
41012100	Cueros y pieles enteras, de bovino, frescos o salados verdes (húmedos) con peso unitario superior a 14 Kg			
41012900	Cueros y pieles no enteras ni crupones o semicrupones, de bovino, frescos o salados verdes (húmedos)			
41041030	Cueros y pieles enteros y depilados de bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m <sup>2</sup>			
41042210	Otros cueros y pieles de bovino o equino, sólo curtidos al cromo húmedo ("wet blue")			
41043111	Plena flor de bovino para suelas			
41043130	Plena flor de bovino dividida			
41071010	Pieles de porcino curtidas			
41072910	Pieles de reptil curtidas			
42050000	Otras manufacturas de cuero natural o regenerado			
44079997	Otras maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente (de espesor >6mm.)			
48030031	Papel rizado y napas de fibra de celulosa del tipo higiénico, de un peso, por capa igual o inf. a 25g/m <sup>2</sup>			
48119090	Otros papeles, cartones, guata de celulosa y napas de fibras de celulosa no impregnados de ceras			
49019900	Libros, folletos e impresos similares, no en hojas sueltas ni diccionarios o enciclopedias			

51021030	Pelo fino sin cardar ni peinar de alpaca, de llama, de vicuña			
51053090	Pelo fino peinado			
51071010	Hilados crudos de lana (contenido lana > o =85% en peso) peinada sin acondicionar venta menor			
51071090	Hilados no crudos de lana (contenido lana > o =85% en peso) peinada sin acondicionar para la venta			
51082010	Hilados crudos de pelo fino peinado, sin acondicionar para la venta al por menor			
51082090	Hilados no crudos de pelo fino peinado, sin acondicionar para la venta al por menor			
52010090	Algodón sin cardar ni peinar no del tipo hidrófilo o blanqueado			
52052400	Hilados sencillos de algodón de contenido en peso superior o igual al 85% (excepto hilo de coser)			
52052700	Idem anterior pero de título inferior a 106,38 decitex y superior o igual a 83,33 decitex			
52054700	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas, de título inferior a 106,38 decitex			
52054800	Idem anterior pero de título inferior a 83,3 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120			
53052100	Fibras de abacá (cáñamo de manila o [Musa textilis Nee]), en bruto o trabajadas			
55020040	Cables de filamentos de acetato			
56060091	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 5404 o 5405, entorchadas			
61034290	Pantalones con peto y "shorts" de algodón			
61051000	Camisas de punto para hombres o niños de algodón			
61061000	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas, de algodón			
61082200	Bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, de fibras sintéticas			
61091000	Camisetas y camisetas interiores de punto de algodón			
61101031	Jerseys de lana para hombre o niño, excepto los de contenido en lana superior o igual al 50 %			
61101091	Jerseys de lana para mujer o niña, excepto los de contenido en lana superior o igual al 50 %			
61101098	Otros jerseys (mujer) de pelo fino excepto de cachemira			
61102091	Jerseys no de cuello cisne para hombres o niños, de algodón			
61102099	Jerseys no de cuello cisne para mujeres o niñas, de algodón			
61112090	Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto de algodón, para bebés, que no sean guantes			
61159200	Calzas, «panty-medias» y leotardos de algodón			
62034231	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones) que no sean de trabajo, de tejidos llamados mezclilla			
62034235	Idem anterior pero no de "denim" ni de terciopelo o felpa por trama cortados o rayados			
62046239	Otras calzas, "panty-medias" y leotardos de algodón			
62052000	Camisas de algodón para hombres o niños			
62121090	Sostenes que no sean los presentados en conjuntos para venta al por menor conteniendo sostén y braga			
63026000	Ropa de tocador o de cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón			
63029190	Las demás ropas de tocador o de cocina, de algodón, excepto las mezcladas con lino			
64061011	Partes superiores de calzado de cuero natural			
64069930	Conjunto formado por la parte superior de calzado fijo a la plantilla o a otras partes inferiores			
69120050	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de loza o barro fino			
71039100	Rubies, zafiros y esmeraldas, que no estén en bruto o simplemente aserrados o desbastados			
71069110	Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, de ley igual o superior a 999 milésimas			
71069190	Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, de ley inferior a 999 milésimas			
71081200	Oro, incluido el oro platinado, en bruto pero no en polvo, para uso no monetario			
72011090	Hierro y acero, fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques u otras formas primarias			
72022110	Ferrosilicio de peso en silicio sea inferior o igual al 80 %			
72026000	Ferróníquel			
72031000	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro (CECA)			
72042110	Desperdicios de acero inoxidable con un contenido de níquel superior o igual al 8 % en peso (CECA)			
72042190	Desperdicios de acero inoxidable con un contenido de níquel inferior al 8 % en peso CECA			
72083790	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm			
72083890	Idem anterior pero entre 3-4,75 mm., no destinados a relaminar			
72083990	Idem anterior pero = ó <3 mm., no destinados a relaminar			

72091690	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm				
72091790	Idem anterior pero > ó =0,5 hasta 1mm, no magnético				
72091891	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm				
72101211	Hojalata (CECA)				
73042911	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero del tipo "casing" o "tubing"				
74020000	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico				
74031100	Cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado				
74040099	Desperdicios de aleaciones de cobre que no sean de cobre-cinc (latón)				
75021000	Níquel en bruto sin alear				
76011000	Aluminio en bruto sin alear				
76012010	Aleación de aluminio de primera fusión				
76042910	Barras de aluminio aleado				
76051100	Alambre de aluminio sin alear con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm				
76061291	Chapas y tiras de aluminio aleado, de espesor entre 0,2 y 3 mm (excepto las de persianas venecianas)				
76061299	Idem anterior pero de espesor superior o igual a 6mm				
76069200	Otras chapas y tiras de aluminio aleado, que no sean cuadradas o rectangulares				
76071110	Hojas y tiras delgadas de aluminio, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico				
76109090	Pilares, columnas, armazones para techumbre, techados y barandillas, de aluminio				
76169910	Manufacturas de aluminio menores que no sean puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos				
78011000	Plomo				
79050000	Chapas, hojas y tiras, de cinc				
79070000	Otras manufacturas de cinc que no sean barras, perfiles, alambres, chapas, hojas, tiras, tubos				
80011000	Estaño en bruto sin alear				
82052000	Martillos y mazas				
84089010	Motores destinados a aeronaves civiles				
84111219	Turborreactores destinados a aeronaves civiles de empuje superior a 132 kN				
84118289	Demás turbinas de gas (i.e.no turborreactores ni turbopropulsores) de potencia superior a 7.000kW				
84118293	Idem anterior pero de potencia superior a 20 000 kW pero inferior o igual a 50 000 kW				
84119990	Partes de turbinas de gas, exc las destinadas a aeronaves civiles				
84223000	Máquinas de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes, cajas, bolsas				
84261900	Puentes grúa y similares				
85042300	Transformadores de dieléctrico líquido de potencia superior a 10.000 kVA				
86040000	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados				
88023010	Aviones y demás aeronaves civiles, de peso en vacío superior a 2 000 kg pero inferior o igual a 15 000 kg				
88024010	Aviones y demás aeronaves civiles, de peso en vacío superior a 15 000 kg				
88032010	Trenes de aterrizaje y sus partes destinados a aeronaves civiles				
90015080	Lentes que no sean de vidrio ni de contacto para gafas correctoras completamente trabajadas				
90312000	Bancos de pruebas [9031 :Instrumentos, máquinas y aparatos para medida o control				
94036090	Resto de muebles de madera que no sean los propios de oficinas, cocinas, dormitorios				
96020000	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias				
96063000	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones				
97060000	Antigüedades de edad superior a cien años				
990000	Otros productos				
TT	Total de los Capítulos NC.				

José A. Nieto Solís, Profesor Titular de Economía Aplicada, UCM, 1-10-2002.